**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.289**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Jueves, 21 de octubre de 2021.

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

 Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

 Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

 Sr Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Laura Pulgar Aranda, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Pedro Palma López, Director Jurídico

 Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director SECPLAN

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director de Obras Municipales.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora de Control.

Srta. Alexa González Carrasco, Ingeniera Ambiental, DIGEMA.

**Tabla:** 1.- Acta de Sesión Ordinaria Nº 1.288 de 14.10.2021

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Informe de Licitación “Conservación Infraestructura Posta de Salud

 Rural Quintay, Casablanca”, ID 5300-24-LE21.

 4.- Presentación Encargada de Reciclaje, DIGEMA.

 5.- Invitación Sr. Director de Obras Municipales, Sra. Directora de Control y Sr. Director SECPLAN.

 6.- Varios.

 6.1.- Entrega de Informe Trimestral de Contratación de Personal.

 6.2.- Entrega de Informes solicitados por Concejales.

 6.3.- Concejal Sr. Marcelo Pozo.

 6.4.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.

6.5.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.

 6.6.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.

 6.7.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.

 6.8.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:12 horas.

**1.- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 1.288 DE 14.10.2021**

Alcalde Sr. Riquelme: señala Punto 1, Acta Anterior N° 1.288 de 14 de octubre de 2021. Consulta si hay alguna observación al Acta. Cede la palabra.

C. Vera, señala que en una intervención que hace el Secretario Comunal de Planificación en cuanto a la exposición que hace la señorita Lorena Salinas, dice que “estamos abordando algunas modificaciones en el CCR, es que se debe cumplir la entrega de la obra”, consulta que se entiende por las modificaciones que están abordando en el CCR.

Sr. Cristian Palma: señala que una de las modificaciones que queremos hacer, es la vinculación entre los dos edificios colindantes, el Bilbao y el actual edificio del CCR, a eso se refería.

Sr. Vera, señala que lo dice como se entiende, como pregunta y no explicaba que hacía, agradece.

Alcalde Sr. Riquelme, indica que el Acta se prueba sin observaciones y se pase a las firmas.

**2.-AJUSTES PRESUPUESTARIOS.**

Alcalde Sr. Riquelme: solicita al Presidente de la Comisión si puede informar.

Concejal Sr. Santander: señala que se reunieron el día lunes con la Comisión de Finanzas, asistieron todos los Concejales a excepción del Concejal Aranda, que se excusó vía correo por temas laborales, comprensible. Se dio paso a algunos ajustes presupuestarios de carácter municipal, ajustes internos principalmente, movimientos de cuentas para priorizar las actividades que corresponden a las fiestas de fin de año, que corresponden también a algunos servicios sociales y comunitarios y por lo tanto no significó ningún aumento real presupuestario, fue simplemente movimiento interno de la cartera municipal. También se hicieron ajustes en Educación, específicamente en relación a la ley SEP, a la primera cuota, que corresponde a 92 millones, que ya han sido recibidos y estábamos haciendo movimientos internos en relación a los proyectos que se van a aprobar y que se van a ejecutar de aquí a fin de año con esos dineros; viene del Ministerio así que tampoco son del municipio. Agradece a los Concejales que fueron parte de la Comisión. Agrega que están teniendo una muy buena participación y recepción respecto a la gestión municipal, en términos de movimientos financieros.

Alcalde Sr. Riquelme, agradece al Concejal Santander. Pasa a dar lectura de los ajustes presupuestarios. Sector Educación en primer lugar.

Solicita autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$32.800.-, correspondiente a mayores ingresos de la Subvención Especial Preferencial, Ley SEP. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.533:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$32.800.-, correspondiente a mayores ingresos de la Subvención Especial Preferencial, Ley SEP.”

Solicita autorización para efectuar Traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$22.000.-, correspondiente a reasignación de gastos del Programa FAEP 2019, según resolución exenta N° 820 de la Dirección de Educación Pública. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.534:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$22.000.-, correspondiente a reasignación de gastos del Programa FAEP 2019, según resolución exenta N° 820 de la Dirección de Educación Pública.”

Solicita autorización para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos, Programa Liceo Bicentenario del Sector Educación, por la suma total de M$7.597.-, correspondiente a proyecto de Conservación, Infraestructura y Equipamiento, Liceo Bicentenario Manuel de Salas. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.535:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos, Programa Liceo Bicentenario del Sector Educación, por la suma total de M$7.597.-, correspondiente a proyecto de Conservación, Infraestructura y Equipamiento, Liceo Bicentenario Manuel de Salas.”

Solicita autorización para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, Programa Liceo Bicentenario del Sector Educación, por la suma total de M$62.797.-, correspondiente a proyecto de Conservación, Infraestructura y Equipamiento, Liceo Bicentenario Manuel de Salas. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.536:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, Programa Liceo Bicentenario del Sector Educación, por la suma total de M$62.797.-, correspondiente a proyecto de Conservación, Infraestructura y Equipamiento, Liceo Bicentenario Manuel de Salas.”

Ajuste del Sector Municipal

Solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales y Actividades Municipales del Sector Municipal en M$32.510.-, por reasignación Presupuestaria en los Sub-Programas Cocina Municipal y Actividades Municipales. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.537:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales y Actividades Municipales del Sector Municipal en M$32.510.-, por reasignación Presupuestaria en los Sub-Programas Cocina Municipal y Actividades Municipales.”

Solicita autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$544.317.-, por incorporación de mayores ingresos efectivos habidos al 15 de octubre 2021 y Proyección a diciembre 2021. (Fondos de Libre Disposición). Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.538:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$544.317.-, por incorporación de mayores ingresos efectivos habidos al 15 de octubre 2021 y Proyección a diciembre 2021. (Fondos de Libre Disposición).”

Solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$2.340.-, por Reasignación Presupuestaria en el Programa de Servicios a la Comunidad (Seguridad). Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.539:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$2.340.-, por Reasignación Presupuestaria en el Programa de Servicios a la Comunidad (Seguridad).”

Solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales del Sector Municipal en M$3.000.-, por Reasignación Presupuestaria en el Sub-Programa Organizaciones Comunitarias. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.540:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales del Sector Municipal en M$3.000.-, por Reasignación Presupuestaria en el Sub-Programa Organizaciones Comunitarias.”

Solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$22.000.-, a requerimiento de la Dirección de Obras Municipales. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.541:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$22.000.-, a requerimiento de la Dirección de Obras Municipales.”

Solicita autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$160.000.-, a requerimiento de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación. Solicita pronunciamiento del Concejo.

 **ACUERDO Nº 4.542:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$160.000.-, a requerimiento de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.”

Solicita autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$89.275.-, por aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2021. Solicita pronunciamiento del Concejo.

**ACUERDO Nº 4.543:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$89.275.-, por aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2021.”

Alcalde Sr. Riquelme, agradece al Concejo.

**3.- INFORME DE LICITACIÓN “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL QUINTAY, CASABLANCA”, ID 5300-24-LE21.**

Alcalde Sr. Riquelme, cede la palabra a Director de Secplan.

Sr. Cristian Palma, señala que la información que se remitió de la Licitación del Mejoramiento de la Posta de Quintay, desafortunadamente tuvieron que declararla desierta porque no hubo ofertas admisibles y vamos a proceder con un nuevo llamado. Pregunta si hay alguna consulta de las observaciones que se emitieron en el Acta de Evaluación.

**4.- PRESENTACIÓN ENCARGADA DE RECICLAJE, DIGEMA.**

Alcalde Sr. Riquelme: Presenta a la encargada de la presentación de reciclaje la Srta. Alexa González, de la división gestión de medio ambiente. Indica que la presentación de la profesional responde a la solicitud y un acuerdo presentado por el mismo alcalde la semana anterior, para dar a conocer algunas informaciones con respecto al modelo de reciclaje que tiene el municipio en la comuna, que ahora se va a presentar, señala que es muy importante que la comunidad que sigue la transmisión pueda conocer en mayor detalle el trabajo que hoy se está realizando y cuáles son las proyecciones a futuro en materia de reciclaje municipal, saluda cordialmente a la Srta. Alexa González.

Srta. Alexa González: Saluda cordialmente al Sr. Alcalde, Concejales/Concejalas, Directores Municipales y a la comunidad online. Se presenta como la encargada de reciclaje de la municipalidad de Casablanca, hoy viene a presentar los lineamientos del programa de reciclaje municipal.

La presentación realizada por la Srta. Alexa González Carrasco, Encargada de Reciclaje de DIGEMA, se anexa a la presente Acta.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece a la Srta. Alexa González, por su completa presentación, muy detallada, le indica que tenemos mucho trabajo por hacer, por avanzar en temas de reciclaje, hay una cultura mucho más demandante desde la misma comunidad, también hay que hacer mucho esfuerzo en materia de educación, como ya mencionó la Srta. Alexa, lo que nos pasa a muchos, se encuentra en que los puntos limpios, puntos verdes al final en algunos casos se están convirtiendo en micro basurales, sabemos que el beneficio es importante, es bueno , la economía circular. Tenemos una “ley red”, que está avanzando, felicita al equipo. Da el paso a las consultas respectivas al tema. Cede la palabra al Sr. concejal Pozo.

Concejal Sr. Pozo: Agradece al Sr. alcalde, saluda cordialmente a la Srta. Alexa, al Sr. Patricio Marín de su mismo equipo de trabajo. Agradece su presentación ya que fue súper clara, bien específica, aborda todo lo que se está trabajando. Señala que al igual que muchos concejales, que se encuentran activamente merodeando los distintos rincones de la comuna, la comunidad le manifiesta algunas inquietudes con respecto a este tema, por ejemplo, no tiene muy bien claro si en Tapihue, hay algún punto verde, ya que estuvo ahí y vio unos pequeños dispositivos de acumulación, de reciclaje, pero cree que no es un punto verde, era una de las necesidades que más manifestaron los vecinos en el sector de Tapihue, al área lateral de la cancha. Otro punto que señala, el cual le han comentado muy seguido, justamente en la plaza Gabriela Mistral frente la primera compañía, donde se encuentra el punto verde, porque generalmente se acumula mucha basura, en torno a un espacio, el cual justamente como bien decía, no es un lugar para botar basura, dejar animales muertos. Señala que una de las encargadas de la junta de vecinos la Sra. Luisa Retamales, se encuentra permanentemente preocupada, en reiteradas veces ha manifestado, ver la posibilidad de reubicar ese punto verde en otro punto, por el tema de que se encuentra al lado, en donde se encuentra césped donde las familias van y disfrutan de ese espacio, ya que es sombrío, es muy agradable pero lamentablemente se encuentran reiteradas veces con el tema de que se encuentra saturado con basura el punto verde. Hay un tema donde entra la educación, en ese punto, ver la posibilidad si también se puede hacer intervenciones, vía folletería, programas radiales, cápsulas para que todos podamos difundir, para que todos colaboremos, ustedes están haciendo un muy buen trabajo, nos falta a nosotros como comunidad también, adquirir mayor conciencia y mayor compromiso en este tema. Señala si viene al caso como departamento de medio ambiente, se pueda gestionar, indicándole al Sr. Alcalde junto con el concejo, el retomar o sacar adelante, un estudio de aire, ya que en Casablanca del punto de vista ambiental, no se sabe lo que respiramos, indica que tenía entendido a priori, que en el pasado se había intentado realizar un estudio de aire de nuestra comunidad, y así nosotros también podamos saber, cuales son los principales agentes contaminantes, que muchas veces pueden estar vinculados a enfermedades de nuestra comunidad, la cuales son bastantes evidenciadas, se refiere al cáncer, se tiene altos índices en nuestra comunidad, no sabemos lo que respiramos. Finalmente para no extenderse, ver la posibilidad de que está pasando con los desechos industriales de nuestra comunidad, que es lo que se está almacenando en las bodegas de nuestra comunidad, tanto en la parte rural, como también en la parte urbana, señala que el por la información a priori que tenía, se estuvo haciendo hace un par de años atrás trabajo en la zona rural para regular el almacenamiento de productos nocivos para la salud, los cuales se encontraban guardados de manera irregular en algunos sectores de la zona rural, no se sabe que está pasando, no se sabe lo que se guarda en las bodegas de nuestra comuna, tanto en la parte urbana como la parte rural, no se sabe qué pasa con los desechos industriales, si abra un plan de manejo a futuro, si hay algún estudio, si se tomara cartas en el asunto con este tema. Finaliza con un agradecimiento.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece al Sr. concejal. Cede la palabra a la Srta. Alexa González, para que posteriormente proceda la Srta. concejala Ilse Ponce.

Srta. Alexa González: Indica que responderá a la pregunta relacionada con Tapihue, señala que en ese lugar tienen una jaula pet, se tiene contacto con la junta de vecinos y se hacen operativos, la junta de vecinos se pone en contacto con ellos cuando tienen una cantidad de vidrios considerable, nosotros vamos y se lo retiramos, generalmente lo acopian al lado de la jaula, en el caso que lo requieran se puede hacer un programa limpio y seco, el cual trata de retiro por casa. En cuanto a la plaza Gabriela Mistral, esta sería la tercera vez que se reubica el punto verde, anteriormente se encontraba al interior de la plaza y las campanas se encontraban hacia Caupolicán, y ahora se encontraría frente a los bomberos ya que es más factible que el auto se estacione, también se ha intentado darle mayor periodicidad, que otros puntos, retiramos los días lunes, miércoles y viernes, si se retira el lunes en la mañana, el lunes en la tarde está lleno de nuevo, se le intenta darle mayores vueltas y respuestas a ese punto. Se tendrá que hacer una evaluación, para ver la posibilidad de reubicarlo. En cuanto a la calidad del aire, hemos estado trabajando con una asociación llamada “Aires Nuevos”, se instalará un monitor de calidad de aire en el “Jardín Papelucho”, es un programa que se trabaja específicamente en conjunto con los jardines infantiles, para que el acceso a la información sea universal, lo pueden bajar de una aplicación y se podrá ver la calidad del aire. El monitor tiene un radio de 8 kilómetros aproximadamente, podrán bajar la aplicación de “Aires Nuevos” y así podrán ver como se encuentra el aire de Casablanca desde tu celular. Prontamente esperan poder instalarlo, para así poder dar la difusión necesaria. En cuanto a los residuos industriales por ley cada empresa, de forma correcta debe disponer de sus residuos y declararlos en un sistema de residuos peligrosos y no peligros. Nosotros estamos trabajando igual con algunas empresas, en específico con residuos no peligros, ya que esa es la resolución que como municipio nosotros tenemos. Finaliza.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece, sede la palabra a la concejala Srta. Ilse Ponce.

Concejala Srta. Ilse Ponce: Agradece, saluda al Sr. alcalde, concejales a directores, Srta. Alexa, agradece por su trabajo, a todo el equipo de trabajo, y sobretodo esta presentación que estuvo muy completa. Señalando lo que los expositores dicen, el trabajo tiene que ser colaborativo con la comunidad, organizaciones, esperando que sea un trabajo también colaborativo junto al departamento de educación para poder llegar con toda esa información, que siempre se ha insistido bastante a los colegios, establecimientos de nuestra comuna de Casablanca, su inquietud es saber cómo ha ido el avance con respecto a la participación de las organizaciones para sacar adelante lo que es la ordenanza medioambiental. Punto dos seria lo que ya se comentó en algún momento, existe el programa o existe la factibilidad de que podamos reciclar las pilas y baterías, lo cual manifestó en su momento. Concluye.

Srta. Alexa González: indica que ellos ya están llegando al fin de lo que serían las jornadas de participación ciudadana, ya se han establecido catorce sesiones, en las cuales se ha trabajado párrafo por párrafo de la propuesta que se ha trabajado ya durante bastantes años. Hoy en día estamos redactando lo que serían algunos artículos, los cuales se llevaron a discusión, artículos que la comunidad propuso incorporar, estamos esperando que ya para diciembre podamos presentarle al concejo municipal este nuevo texto para que pueda ser deliberado por ustedes. En cuanto a las pilas se está viendo la posibilidad. No hay reciclaje de pilas en chile, lo que sí se puede hacer es disponer de ellas de mejor forma. No con el residuo domiciliario, si con residuos peligrosos. Lo que se está trabajando es la instalación de una jaula de residuos peligros en el CTI, previamente informándonos en salud, pertinentemente ya que nuestra resolución es específicamente de residuos no peligrosos, se tendría que ampliar esta resolución, para este material en específico, y ver la factibilidad de cómo poder disponer de esos residuos, hay un relleno sanitario especifico de Hidronor, que es de residuos peligrosos, cobrando por la disposición de este material, por ende tenemos que hacer un trabajo como dirección, de cómo poder hacer esta logística. Hay algunas municipalidades que ya lo están incorporando, lo cual les estaría costando el tema del acopio, puede haber otras municipalidades que lo hagan sin la resolución, no obstante, nosotros queremos hacerlo de buena forma, queremos tener todo al día con la SEREMI DE SALUD, la cual nos visita bastante. Concluye.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece y sede la palabra al concejal Sr. Aranda.

Concejal Sr. Aranda: Saluda cordialmente a la Srta. Alexa. La felicita por su presentación, saluda al Sr. alcalde y concejales. Primero felicita a todo el equipo de la DIGEMA, esto empezó el 2017, y la manera en que ha ido evolucionando ha sido bastante satisfactoria. Las alianzas que se deben crear en el municipio, sector público la comunidad y los privados, se ha ido manejando bien. Indica lo que le preocupa o le gustaría que la educación fuera también inter sectorial dentro del propio municipio, ejemplo como bajamos la educación hoy día al PADEM y al plan trienal de salud, para que podamos trabajar tanto como el departamento de educación como el departamento de salud, sobre todo en las zonas que hoy en día tenemos postas rurales de salud, eso es lo más importante, señala que también le gustaría que se creara un programa infantojuvenil, de educación en donde los colegios tanto municipales, como subvencionados privados, conozcan nuestro CTI y la planta de segregación, que también puedan conocer ellos que significa los puntos verdes en la comuna y hoy en día lo que se está haciendo con la nueva planta de compostaje. Se cree que la recolección de residuos domiciliarios, es una de las gestiones que más dinero abordan dentro de nuestra comuna, el traslado. Indica que el cree que nuestra comuna hoy en día, está tomando la delantera con otras comunas, felicitarlos también porque son profesionales jóvenes y son profesionales de nuestra comuna, por lo tanto, de ese punto de vista hay un mayor compromiso. No obstante, le señala a ala Srta. Alexa, le preocupa una cosa con respecto a la ordenanza municipal también, Las ordenanzas se sabe que por ley se deben estar aprobadas el 30 de octubre y ya estamos muy cerca. Le indica puede ser más adelante.

Srta. Alexa González: Señala, se conversó con el director de asesoría jurídica y no hay límite de aprobación.

Concejal Sr. Aranda: reitera, para aprobar esta ordenanza no hay límite.

Srta. Alexa González: solicita, apoyo en esta información al Sr. Administrador Municipal. Administrador Municipal: indica, que solamente la ordenanza de derechos es con límites al 31 de octubre.

Concejal Sr. Aranda: reitera, las de derecho. Señala que le parece bien, porque así la comunidad puede terminar bien sus observaciones, después tienen ellos como concejo la obligación también de introducir las modificaciones como concejales. Solamente agradece a la Srta. Alexa, sabemos que tiene un gran compromiso como el equipo de la DIGEMA, se han visto permanentemente trabajando en las presentaciones de las torres eléctricas, parque eólico, viéndose, así como profesionales bastantes entusiastas en el cuidado del medio ambiente, que es una propuesta que nosotros como Casablanca queremos ir delante de otras comunas. Tener una buena integración medioambiental y protección del medio ambiente que lo que a nosotros nos interesa, por lo menos en estos cuatro años, que vamos a estar en este cargo. Nuevamente Agradece a la Srta. Alexa. Concluye.

Srta. Alexa González: Agradece al Sr. concejal Aranda, señala lo que mencionaba en términos de cómo incorporamos la componente medioambiental en estos instrumentos de planificación. El municipio en su voluntad de certificarse, el ministerio de medio ambiente les solicita algunos requisitos, dentro de estos requisitos se encuentra tener una ordenanza medio ambiente participativa, incorporar en el PADEM componentes medioambiental y además capacitar a los funcionarios municipales, ya que la certificación parte inicialmente por el municipio, como un cambio interno municipal, en su compra, en la gestión de recursos hídrico, en la luz y también como nosotros vamos capacitando a estos funcionarios municipales. Estamos trabajando en eso, la idea es que este nuevo PADEM ya contenga también el componente medio ambiental. Entiende que la directora, la encuesta que estuvo realizando la directora también se consideraba esa temática. Efectivamente ha estado acompañando la comunidad, sobre los proyectos de inversión que están en evaluación ambiental, hoy en día tenemos bastantes proyectos, tenemos tres plantas fotovoltaicas, la línea de transmisión eléctrica y también el parque eólico, por ende, estamos súper atentos a los pasos que hay que seguir. De hecho, se abrió otro proceso de observaciones para la adenda del parque fotovoltaico viña de verano, ubicado cerca del ex vertedero de Casablanca. Por ello estamos súper atentos en lo que pasa en el servicio de evaluación ambiental, también se puede ver en la página web municipal, todos los proyectos que están en evaluación, hay un link especifico el cual los guía al servicio de evaluación ambiental. Concluye.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece, sede la palabra al concejal Santander.

Concejal Sr. Santander: Agradece y felicita a la Srta. Alexa , por su presentación muy clara y precisa, también el trabajo que vienen haciendo en términos de reciclaje, el cual no es actúal, pero se refuerza desde esta nueva administración incluyendo también la defensoría en temas en conflictos socio ambientales, sabemos que vivimos en una comuna que tiene una larga extensión territorial, por lo tanto los conflictos socio ambientales son una problemática de presente y futuro, es bueno tener una postura clara respecto a la nuevas inversiones que se quieren hacer en términos de energía en nuestro territorio. Indica que solo quiere hacer un alcance en cuanto a la ley de responsabilidad extendida al productor, la ley REP, está en primera instancia exige que se considere como prioritario el reciclaje de neumáticos y considerando que nuestra comuna tiene una alta naturaleza de desarrollo económico relacionado al tema de los camiones, al tema logístico, indica que le gustaría saber cómo se está manejando el reciclaje de estos residuos que son prioritarios por la ley REP, en todo el territorio nacional. Agradece a la Srta. Alexa y concluye.

Srta. Alexa González: Agradece al concejal. Señala que efectivamente ya salió el reglamento de neumáticos, de envases y embalaje. Expresa que generalmente los transportistas tienen que dar respuesta óptima de sus residuos. Nosotros por temas de dimensión, no se tiene acopio de neumáticos, generalmente los transportistas venden estos residuos, venden sus neumáticos, puesto que ahora se valorizan, nosotros igual junto con la dirección de operaciones, primero buscamos tener respuesta a los neumáticos que se generan en el municipio, y nos encontramos trabajando para eso. Respecto a lo ya mencionado de poder, nosotros trabajar con las empresas dentro de la línea de acción, se arma una estrategia ambiental comunal y dentro de esa estrategia, se encuentran las reuniones con distintos rubros de la comuna, eventualmente nos vamos a juntar con las empresas transportistas, empresas vitivinícolas, así lograr identificar que generan, generando así también un diagnóstico, ya que no ha habido un acercamiento directo con estos rubros, con el mayor rubro que se ha tenido relación es la vitivinícola, ahí nos encontramos al debe, se tiene que ya empezar a trabajar en la aplicación de esta línea estratégica. Señala que olvidó comentarle al C. Aranda, que se espera que el centro de compostaje, también la planta municipal de segregación, sean centros de educación ambiental. Se han recibido visitas de varios colegios, idealmente sería, que fuera una experiencia para todos los colegios municipales y privados. Concluye.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece a la Srta. Alexa. Indica a la Srta. Alexa, una duda con respecto a los neumáticos, si ha habido modelos que se han ido trabajando, respecto al uso del caucho para temas de artesanía e incluso algunos mobiliarios también que se hacen a través del neumático, si lo han estudiado o está considerado.

Srta. Alexa González: señala, que lo único que se ha trabajado con respecto a los neumáticos, es un joven de melosilla el cual realiza muros de contención, a él se le donaron un par de neumáticos que se encontraban en el vertedero, ya que no son aceptados como disposición final en relleno sanitario, nos encontramos viendo cual es la alternativa mejor, para poder dar respuesta y poder disponer de buena manera los neumáticos que hoy tenemos en este pasivo ambiental, que prontamente se espera que se ejecute el plan de cierre.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala a los concejales, que es muy importante informar, que se abrieron los concursos del 6% para las organizaciones que incorporan un enfoque ambiental también, podemos incentivar a las organizaciones y a la comunidad, a que presenten proyectos de reciclajes desde la misma comunidad, que generen una comercialización, en este caso la transformación del neumático y del caucho, en artesanías o algún tipo de mobiliario, se cree que se tiene que innovar en las subvenciones municipales en las cuales también entreguemos subvenciones a organizaciones que puedan generar ese círculo virtuoso, quizás definir algún tipo de reutilización de un residuo o de un producto reciclable, para posteriormente comercializarlo a través de las ferias, cree que se tiene que innovar e ir más allá, cuando se entreguen recursos, como ya lo está haciendo el gobernador regional, cuando entreguemos recursos nosotros como municipio, también incentivemos a la comunidad, que generen una economía circular, que no solamente sea una compra de un producto o el desarrollo de una actividad, dejando ese recurso fuera de la comuna o no generando un beneficio, en este caso ambiental. Cede la palabra a la concejala Sra. Pinto.

Concejala Sra. Pinto: Saluda cordialmente al Sr. alcalde, concejales, directores y Srta. Alexa, a la cual le agradece por su presentación, indica que fue muy clara para toda la comunidad, en el fondo eso es lo que la gente necesita saber. Señala que le quedó una duda, la cual se respondió cuando, le explico al Sr. Aranda. Señalándole que informo de que iba a ver un trabajo en comunión con todos los colegios municipalizados. Le indica que su pregunta es, los colegios, acá existen muchos colegios privados, subvencionados, ellos también entran en este proceso, en este grupo de trabajo, si bien se conoce que los jardines infantiles, los niños, con ellos se tiene que trabajar, ya que a esa temprana edad absorben todo el conocimiento, estos aprendizajes. Es sumamente importante que también se tengan instancias, el municipio con los colegios privados, subvencionados, que se tenga una alianza colaborativa con ellos, para que podamos trabajar en conjunto, esto es comunidad en el fondo es sumamente transversal, es un tema que hay que reconocerlo, que viene de las administraciones anteriores y que hoy día ustedes le están dando el empuje , la fuerza que se necesita para tener una mejor calidad de vida, un medio ambiente sustentable y que de una vez por todas también nosotros sepamos vivir en un entorno, más seguro y más limpio. Agradece a la Srta. Alexa y al Sr. Alcalde, por esta presentación ya que considera que es muy importante para la gente que no ha podido visitar esta planta, el tema del compostaje mucho mejor. Finaliza agradecida.

Srta. Alexa González: Agradece las palabras de la concejala, comenta que han tenido visitas en el CTI de colegios particulares, efectivamente si ellos lo requieren de nuestro apoyo para la valorización de residuos, también se les ha otorgado, se ha trabajado con el colegio Bilingual School, que es el único colegio certificado ambientalmente en Casablanca, básicamente nuestra intención como municipio es dar prioridad a los colegios municipales, eso no quiere decir que no se va a trabajar con los colegios particulares o subvencionados, también se trabajó con el colegio el arrayan, colegio valle de Casablanca, colegio Leonardo da Vinci, el espectro va dirigido a toda la comunidad. Sencillamente nos enfocamos en darle prioridad a los establecimientos municipales, lo cual no restringe la importancia a los demás. Finaliza.

Alcalde Sr. Riquelme: acota, que también participaron los eco estudiantes de Quintay, con un proyecto.

Srta. Alexa González: complementa señalando, que efectivamente los estudiantes acudieron, de hecho, ellos fueron los últimos visitantes que tuvo la planta, se fueron súper contentos, la idea de este espacio es que reciba visitas, la puedan conocer, desmitifica un poco el tema de que el punto verde, del yo separo, pero finalmente se lo lleva todo el camión de la basura, esto no ocurre y se puede evidenciar con una visita a la planta municipal de segregación.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece a la Srta. Alexa. Sede la palabra al Sr. concejal Vera.

Concejal Sr. Vera: indica, que se sube a las felicitaciones por la exposición. Reclama el bajo perfil del Director el cual no expone, de la DIGEMA, con respecto al otro día, se adjudicaba una chipeadora para árboles, madera, señala también la pregunta, que pasa con los restos de los materiales de construcción como ejemplo los ladrillos, cemento y todo eso, que podría entrar en un proceso también de demolición, de granulado o como se podría llamar.

Srta. Alexa González: Indica, disminución de volumen.

Concejal Sr. Vera: consiguiente, plantea que pudiese ser tremendamente interesante, ya que hoy en día cualquier persona hace reparaciones en su casa y lo primero que hace es depositar en las esquinas o en cualquier lugar, los ladrillos y los restos de cemento, le gustaría saber en qué están pensando con respecto a esa situación. Lo otro, ustedes tienen competencias con respecto a supervisar algunas empresas; y si es así, sería interesante que ustedes pudieran inspeccionar la fábrica de fertilizante, ubicada en el barrio industrial, a mano izquierda entrando a la comuna, donde hay abundante agua, se ve, y que a lo mejor pudiera haber componentes químicos que estarían contaminando la napa subterránea. Finaliza y agradece.

Srta. Alexa González: indica, respecto a los residuos, se puede eventualmente acudir al lugar y hacer una inspección en terreno, no es competencia del municipio, de igual forma podemos responder a su solicitud. Con respecto a la pregunta de los residuos de construcción, hoy en día se está trabajando como residuos voluminosos, eso lo trabaja la dirección de operaciones y servicios generales, se espera eventualmente tener una planta de reducción volumétrica, en el predio del ex vertedero, son proyecciones, la cual estamos viendo el tema de cómo financiarla a través del fondo de la SUBDERE hoy en día se está trabajando como residuo voluminoso en las bateas, las cuales se instalan y las personas vierten ahí sus residuos de la construcción, electrodomésticos, residuos más grandes que no logra recolectar el camión recolector. Eventualmente se podrá trabajar en una planta de reducción volumétrica, para residuos de la construcción. Señala que la chipeadora es para uso exclusivo de la planta de compostaje, para acelerar el proceso de descomposición de la materia vegetal.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece a la Srta. Alexa González por la presentación, señala que hay muchos temas de los cuales se está avanzando en materia ambiental. Agradece la deferencia del concejal Sr. Vera, se agradece que una profesional joven de Casablanca, mujer, pueda hacer una presentación tan completa y tan buena, que cuenta con la confianza de su director, y la confianza de la administración para que realice su presentación. Agradece.

Srta. Alexa González: Agradece las palabras del Sr. alcalde y se despide cortésmente.

**5.- INVITACIÓN SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SRA. DIRECTORA DE CONTROL Y SR. DIRECTOR SECPLAN.**

Concejal Sr. Vera: Solicita la palabra para poder exponer sus dudas acerca el punto número cinco.

Alcalde Sr. Riquelme: Pide disculpas al concejal Sr. Vera, a quien le expresa que aún no cederá la palabra, ya que están esperando a que puede ingresar la directora de control y director de obras municipales para iniciar el punto. Indica que estarán de forma presente junto a ellos.

Alcalde Sr. Riquelme: Saluda cordialmente a la directora y director, agradece. Señala que a solicitud de tres concejales se requirió la presencia de ellos, junto con el director de SECPLAN, debido a que la semana pasada hubo una descoordinación, les agradece nuevamente su presencia, da el pase a los concejales para que comiencen a exponer sus inquietudes con respecto a algunos temas conformes a sus solicitudes. Cede la palabra al concejal Sr. Vera.

Concejal Sr. Vera: indica va a distinguir que está haciendo uso del articulo N° 79 de la ley N° 18.695, aclara que no es un mero capricho, lo menciona para que quede extremadamente clara esta situación. Señala que se ha requerido que el Sr. alcalde invitara a los tres directores para que nos ilustraran con respecto a diferentes temáticas que a cada uno de ustedes les corresponde, entendiendo naturalmente es un proceso de información y preocupaciones que tenemos. Indica que él es solo un concejal que recién está llegando, donde no maneja el nuevo plan regulador, donde no maneja los proyectos recomendados técnicamente en la SECPLAN, los perfiles de futuro de proyectos, etc.… esa es la razón por la cual se ha solicitado que ustedes estén presentes, reitera están haciendo uso del artículo N° 79, no se está inventando nada. Partiendo por el articulo N°21 de la secretaria comunal de planificación, expresa que, a él, le gustaría conocer por parte del director, cuales son los proyectos recomendados técnicamente, usted tiene carpeta, estarían ya recomendados y que podrían buscar ya los financiamientos, llamarse a licitación o a propuesta pública, eso es lo primero. Lo segundo, es ver los perfiles de proyectos que usted tiene en su imaginario, con respecto al desarrollo de la comuna que viene para delante y entender de que el papel suyo es servir de secretaria técnica permanente del alcalde y del concejo, en la formulación de las estrategias municipal. Lo otro sería que le preocupa que en el último tiempo se han puesto en licitación varios proyectos, que se declaran desiertos, cual es la razón por la cual se produce eso, que no haya empresa por ejemplo que se interesen en venir a trabajar en la comuna de Casablanca. Esas serían las tres primeras preguntas fundamentales Sr. director de la secretaria comunal de planificación.

Alcalde Sr. Riquelme: indica a los señores concejales, que, por un tema de ordenamiento de la sesión, porque esto se puede convertir en horas de conversación, cuáles serían las consultas, primero el director de SECPLAN y después le hace consultas a cada director. Reafirma si solo serían esas tres preguntas para el señor directo. Perfecto, es para que se tenga claro cuál es el ordenamiento de las intervenciones. Se dirige al Sr. director, indicándole que, si hay alguna información que considere que no tiene todos los datos y antecedentes ahora, el compromiso serio entregarlo después uniforme o una presentación posterior a otra sesión a los concejales.

Concejal Sr. Vera: indica al Sr. alcalde, que si el Sr. director en estos momentos determina que no se encuentra en condiciones de responderle, podría presentar por escrito a todos los concejales, las preguntas, así se evita el tiempo que es bastante precioso. Si se determina eso, él no se opondrá.

Director Sr. Palma: indica que, en cuanto a las respuestas de su interés, la mayoría las tiene y será breve, para no ocupar mucho tiempo. Señala que, en relación a la cartera de proyectos con RS, aprobados en estos momentos solamente se tienen dos puntos verdes, no se tiene ningún otro proyecto, si se está trabajando en ello. Con las complicaciones que se tienen por la adquisición principalmente de algunos terrenos, por las expropiaciones o la complejidad en relación a las carencias de algunos profesionales, en actividades específicas son complementarias a nuestros proyectos. Estamos encontrando soluciones, cada uno de esos proyectos cuando son con RS significa que los montos son superiores a los cien millones de pesos, significando que son inversiones grandes, cada una, desafortunadamente a nosotros nos gustaría ejecutarla en el plazo de seis u ocho meses, desde que se formula hasta que obtenemos los recursos, pero el sistema público como si bien ya se sabe serian dos años, tres o cuatro. En el caso de los proyectos, queremos realizar en conjunto con el Sr. alcalde se está trabajando una cartera que se está revirando, para tener un mayor impacto y conciencia con una frase, la cual mencionó en su primera reunión, cita palabras del Sr. alcalde “queremos intervenciones dignas para la comuna”. Una vez que se tenga finiquitado el Sr. alcalde podrá hacer entrega de esa información. Señala, la preocupación de las licitaciones que se declaran desiertas es una incomodidad, no es nada grato, todo el esfuerzo que significa llegar a una licitación, que es elaborar los términos de referencia, los proyectos, las bases, evaluar y declarar desierto. Es una duda que tenemos en el equipo conformado por catorce personas, cada vez que nos ocurre lo lamentamos, ya que se ve que no avanzan, no generan gastos. Por ende, lo considera algo incómodo para sí mismo, su gestión la mide por las licitaciones, que es el resultado efectivo y palpable dentro de la comuna. El por qué no se presentarán las empresas, no lo saben. Se ha tratado de modificar las bases para evitar este tipo de situaciones, por otro lado, no se pueden perder los resguardos que la misma base definía en el momento. Espera que esto sirva como un incentivo en estos dos meses que quedan para fin de año, el ministerio de hacienda definió que la boleta de garantía no se adjunta en el proceso de licitación, eso debería servir para que aparezca un par de oferentes más. Es una preocupación que se tiene, desafortunadamente la mayoría de las veces son los mismos oferentes, no se sabe cómo se puede abrir, no es algo tan fácil.

Concejal Sr. Vera: señala al director, que él también tiene adscrito a esta unidad un asesor urbanista.

Director Sr. Palma: Confirma, sí. Desde el 2 de enero del 2021.

Concejal Sr. Vera: indica, que el asesor también podría venir e ilustrarlos con respecto al tema de urbanístico de la comuna.

Director Sr. Palma: indica, si, lo invitaran.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece al director de secretaria comunal de planificación. Señala al concejal Sr. Vera si el representaría a los tres concejales que hicieron la solicitud. . Ya que los tres firmaron y llenaron la solicitud.

Concejal Sr. Pozo: Señala aclarando, no porque esas eran preguntas generales respecto a los proyectos que se encuentran en carpeta, cuales son los que están en evaluación, algunas inquietudes puntualmente con lo que va a pasar al director de obras, se nos manifestó por el tema del polideportivo, que va a pasar con todo, la gran cantidad de talleres que se realizan ahí, entendía que partía dentro de un mes aproximadamente la ejecución, ese mes se cumple entre esta y la próxima semana. Finaliza.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, perfecto, le sede la palabra al Sr. Rodríguez.

Director Sr. Rodríguez: Agradece al Sr. concejal, saluda cordialmente a todos los concejales. Expone que en el caso del polideportivo tiene que dar inicio posterior al aniversario de Casablanca, se les pidió que se postergara obras, ya que el lugar de celebración seria en el estadio. Entro en ejecución el contrato de ATO, asistencia técnica de obras, por la empresa que fue adjudicada, ellos en estos momentos se encuentran trabajando en la elaboración de informes respecto a la completitud del proyecto y la coherencia de los elementos que le dan forma, recién el día 07 de noviembre se van a tener informes completos, en respecto si hay consistencia, que tipo de inconsistencia hay, si falta dinero o sobra dinero, si falta algún permiso. Reitera que el día 07 de noviembre se tendrá una respuesta de forma oficial por parte del contratista ATO, con los cuales ya se reunieron y mediante un acta se fijaron esos acuerdos. Por lo tanto, la obra del polideportivo inicia una vez que se tenga cumplido el hito de la semana de Casablanca y cumplido el hito de informe de los ATO para poder dar un inicio certero al contrato, si hay alguna situación que resolver, resolverla antes de darle inicio. finaliza.

Concejal Sr. Pozo: Agradece al Sr. Rodríguez

Administrador municipal: Solicita la palabra, pide disculpas pertinentes, saluda al cuerpo de concejales, directores y comunidad online. Indica que al respecto de los talleres, eso es algo netamente administrativo, no le corresponde a DOM, efectivamente. Indica que el solicito tanto como a la directora de DAEM como a la directora de DIDECO, que presentaran un plan en conjunto, de alternativas que van a solventar para todos los talleres que efectivamente se trabajan en el recinto, tanto ligado en el área de la educación por los colegios, como también lo ligado al municipio como tal, antes de la ejecución como si bien dice el director, nosotros ya tendríamos que tener ese plan ya definido y con gusto lo podrá compartir con el Sr. concejal Pozo.

Concejal Sr. Pozo: Agradece al Sr. Administrador, Señala que en conjunto a eso, el igual lo comentaría en el punto varios, consulta esto básicamente es una pregunta muy recurrente dentro de la comunidad, comunidad deportiva de nuestra comunidad, ya que se viene un evento grande, un campeonato de judo, se entiende que va a concurrir una cantidad inmensa de personas, por ello plantea la siguiente inquietud, que pasará con la independencia del multideportivo, que en estos momentos se encuentra en carpeta, una remodelación, duda de que se encuentre en condiciones de facilitarse para un evento, que se realizara a nivel nacional, no maneja la información, en qué condiciones se encuentran los baños en conjunto a las dependencias. Expresa que su duda fue fundamentada simplemente por ese motivo, que él tiene noción de que la parte es administrativa.

Alcalde Sr. Riquelme: expone si, informándole al concejal Sr. Pozo, lo que ellos están haciendo, están levantando los requerimientos de cada programa formativo, deportivos, infraestructura deportiva o infraestructura del estadio que lo utilizan el ámbito de la cultura, las artes, inclusive programas privados particulares, escuelas de fútbol u otras instancias que le solicitan el estadio. Se están viendo dos mecanismos, uno, el aumento a la utilización de la infraestructura educacional, se tienen canchas deportivas, da como ejemplo el colegio Manuel Bravo Reyes el cual posee canchas deportivas en buen estado, lo otro que se va a tener que hacer esperando que el concejo no nos ponga algunas observaciones al respecto, vamos a tener que proceder a arrendar espacios también. Hay clubes deportivos de Casablanca que poseen instalaciones a los cuales tendremos que hacerle acuerdos de arriendo, tenemos que darles continuidad. Un proyecto de gran envergadura como ese, necesita que se le disponga de una infraestructura apropiada para que pueda recibir todos los visitantes. Primero, se va a utilizar la infraestructura municipal disponible a través de los distintos establecimientos educacionales, segundo lo más probable es que se tenga que arrendar espacios de clubes deportivos o realizar coordinaciones con juntas de vecinos también.

Concejal Sr. Pozo: Agradece al Sr. alcalde, le menciona que ya anteriormente se lo había manifestado, que en ese aspecto el Sr. alcalde definitivamente contaría con el apoyo de todos los concejales o con la mayoría de ellos, señala que en realidad hablando por el mismo es un 100% su apoyo para esa propuesta, la cual se avía expuesto con anterioridad, es lo que corresponde. Finaliza expresándole su apoyo como concejal en este tema. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: Agradece las palabras del concejal Sr. Pozo.

Concejal Sr. Vera: Procede a tomar la palabra, señala, artículo N° 29 de la ley orgánica constitucional. A la unidad encargada del control le corresponde varias funciones, entre ellas representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo. Señala su duda la cual sería, de momento no ha tenido ninguna observación de esa naturaleza. Segundo, cuantas auditorias operativas internas ha realizado en este último año. Tercero, de carácter muy importante en la cual, él debe colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, como pretende colaborar con los concejales para esos efectos. Esas son sus dudas. Finaliza, agradece.

Directora Sra. Choupay: saluda cordialmente al Sr. concejal, al Sr. alcalde, Concejales, Directores presentes. Indica que efectivamente en el ámbito de funciones de la dirección de control, donde se encuentra regulado en el artículo N° 29 de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Sin perjuicio a eso, con respecto a la representación de los actos que esta unidad estima ilegales, hay un instructivo por parte de la contraloría general de la república, en la que regula la forma en que dicha presentación debe hacerse. Si bien es cierto que durante el año en curso ha habido representaciones de actos, particularmente decretos de pagos, que aún se tienen dentro del ámbito nuestras funciones, esto no revisten la gravedad suficiente como para poner en antecedentes al concejo, ya que no se trata de actos de falta a la probidad, más bien de falta de actos administrativos en su generalidad, por lo tanto nuestra representación se hace de acuerdo a las instrucciones que al respecto nos ha dado a nuestra unidad técnica que la Contraloría General de la República. Con respecto a la segunda pregunta, la auditoría interna que ha hecho esta unidad durante el año en curso, hay alguna de las cuales constan en el acta de entrega que se les entregó a los señores concejales y a la nueva autoridad comunal en el mes de junio recién pasado dentro de esas están, las auditorias, los procesos disciplinarios. Con posteridad a eso se han hecho tres más, las cuales son la auditoria a los ingresos percibidos durante el año 2019 por el uso de recintos deportivos, auditoria de la adquisición de bienes y servicios efectuada dentro del contexto de la pandemia producida por la propagación de COVID / SARS-COV-2, a la I. Municipalidad de Casablanca, que se enmarco principalmente en lo que hizo la contraloría general de la republica durante el año 2020 y principio del año 2021. Auditoria que se realizó al cobro de derechos y funcionamiento del cementerio municipal, todo ello enmarcado en el plan de trabajo esta unidad de control. En estos momentos solo les quedaría efectuar una auditoria de seguimiento que está en curso durante este último semestre del año 2021. Con respecto a la tercera pregunta, en cuanto a la colaboración con el concejo en sus labores fiscalizadora, la unidad de control tiene efectivamente un rol importante en dicha función. Señala que ellos se encuentran abiertos a contestar cualquier pregunta que se encuentre en el ámbito de sus funciones, tanto al concejo como un todo, al Sr. alcalde, a cada concejal de forma particular de acuerdo a lo que establece la ley orgánica. Finaliza.

Concejal Sr. Vera: Señala que la directora mencionó el cementerio.

Directora Sra. Choupay: indica, si efectivamente. Esa fue la última auditoria que se realizó.

Concejal Sr. Vera: indica, si, en esa auditoría, dirigiéndose a la Srta. directora, señala su duda si en esa auditoría, se abarco el tema de los nichos perpetuos o sepulturas perpetuas, que hoy en día es una gran inquietud de la comunidad en respecto a la perpetuidad de eso, que haya derechos al respecto.

Directora Sra. Choupay: indica, que la auditoría arrojo varios hallazgos de los cuales, en particular, no recuerda cada uno de ellos, pero si se le hicieron recomendaciones tanto a la directora de operaciones como al Sr. alcalde, en orden a tomar las medidas correctivas de los hallazgos que se pudieron detectar en el contexto de esa auditoría.

Concejal Sr. Vera: señala su duda a la Srta. directora de control en cuando a si es legal, o no legal, si es lícito o ilícito, el tema del alegato que se hacen los ciudadanos con respecto a la perpetuidad de las sepulturas y de los nichos.

Directora Srta. Choupay: señala que abría analizar cada caso en particular, de igual manera depende de la data de la compra del nicho, por ende, se tendría que analizar el caso en particular de la situación planteada.

Concejal Sr. Vera: expresa, si efectivamente, caso a caso.

Alcalde Sr. Riquelme: complementa, ese informe con respecto a la situación del cementerio se revisó en detalle, hay varios hallazgos que son importantes, quizás en una presentación se pueda mencionar desde la dirección de operaciones que tienen que ver con la administración del recinto, algunas observaciones y sugerencias de la dirección, otras con respecto a algún incumplimiento de pago del contrato de compra de los nichos. Respecto a la perpetuidad habría dos claridades, una la compra de nichos a tierra, esos eran a perpetuidad, sucede que hay un cambio de ley en la década del setenta, señalando a la directora de operaciones que ella lo puede explicar para un siguiente consejo si lo desea así. Ahí hubo un cambio en la ley y todas las compras anteriores eran a perpetuidad, pero se generó un cambio, no solamente en la comuna de Casablanca si no a nivel nacional, y la perpetuidad se mantiene, lo que sucede “cada veinte años tienes que volver a comprar ese nicho por veinte años más, esa extensión de veinte años más, tiene que seguir de igual manera los mismos procesos, la persona puede acceder a un descuento, puede acceder a un sistema de compra de ese nicho. Con el cambio de ley en la década del setenta con respecto al concepto de perpetuidad, lo importante es que los nichos a tierra eso si son perpetuos, ya que se encuentran desde antes de la modificación de ley.

Concejal Sr. Vera: se dirige al Sr. alcalde indicando con respecto a esa misma problemática, cuál sería la política que tendría el municipio con respecto a la recompra por veinte años más, de los nichos o van a pasar así y así, la gente no puede acceder van a reducciones, cuál va a ser la política que se va a emplear desde el municipio Sr. alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: indica, que la política de caso a caso la persona va a tener la posibilidad de hacer una renovación, señala que utilizara conceptos más entendibles, conceptos que quizás no se encuentran en las normas. Una renovación de la compra va a tener que seguir en la misma tramitación, se puede hacer un informe social y ver si esa persona está en condiciones de poder pagar el 100% o se le hace un descuento, se le hace un convenio de pago. La persona tiene el derecho de hacer la renovación de ese periodo de veinte años más, bajo ninguna circunstancia se va tomar una decisión arbitraria si la persona no tiene la posibilidad de comprarlo. Finaliza.

Concejal Sr. Vera: Agradece al Sr. alcalde, agradece a la Srta. Directora.

Directora Srta. Choupay: Agradece al Sr. concejal.

Concejal Sr. Vera: indica el articulo N° 24, se dirige a el Sr. Yuri Rodríguez, director de obras municipales, la cual tiene doble dependencia, la técnica de la SEREMI y la administrativa del Sr. alcalde. Señala cual sería la siguiente pregunta que le gustaría formular al director de obras, que pasa con las subdivisiones en las localidades rurales que están fuera el plan regulador, se refiere a las subdivisiones menores a cinco mil o veinte mil metros; y cómo se están regularizando aquellos lugares donde hay cinco mil metros y hay once casas como ejemplo, donde la norma no lo permite, ese tipo de construcciones, esa sería su primera pregunta. Lo segundo seria las facultades que usted tiene como director de obras, es dar la aprobación de ante proyectos de obras, de urbanización, edificación y otorgar los permisos correspondientes. Indica que en Santa Augusta de Quintay existieron o existe una problemática al respecto, como se está abordando eso. Entre las medidas adicionales que tiene también pueden tener intervenciones en la vialidad urbana y rural. Como se mitiga el impacto vial que se produce en la calle Arturo Prat esquina de Constitución; pregunta si es que alguna vez existió ese estudio de impacto vial. Reitera constitución con Arturo Prat, como referencia la calle de frente del supermercado Acuenta. Señala una pregunta general tal vez de como el director de obra evalúa el comportamiento del plan regulador que está en marcha, cuáles son sus fortalezas para seguirlas potenciando y cuáles son sus debilidades para que se proponga una modificación en esas debilidades y seguirlo actualizando de acuerdo a la dinámica y el desarrollo que la comuna tiene. Lo siguiente, sería igualmente dirigida la pregunta al director de obras, si él cuenta con inspectores para supervisar las obras. Agradece y finaliza.

Director Sr. Rodríguez: se disculpa por la interrupción, le consulta al Sr. concejal, a qué tipo de obras se refiere el.

Concejal Sr. Vera: señala que serían las obras de construcciones de diferentes viviendas particulares, aclara que no nuestras son las de su propiedad, señala particulares, nos cuenta que ha visto la proliferación de una cierta cantidad de construcciones que no se encuentran regularizadas, en lugares en que el plan regulador no contempla, posiblemente no cuenten con la capacidad de llegar a todos los lugares, lo cual sería interesante saber si cuentan con un cuerpo de inspectores, de la dirección de obras que pueda verificar todos eso procesos.

Director Sr. Rodríguez: Agradece al Sr. concejal, señalando la respuesta de la interrogante número uno, acerca de su visión es inferior a cinco mil metros cuadrados, son los que se harían en el caso de que el propio concejal señala, en el caso de trece viviendas en una parcela de cinco mil metros cuadrados, indica que posiblemente el concejal pudo a ver tenido de noticia de que, en la administración anterior, se llevó a la justicia a el Sr. Alex Rojas, consiguiendo para él una condena de tres años y un día, por efecto de una denuncia la cual se efectuó por la dirección de obras en términos de que el Sr. Rojas cometió un delito en orden a prometer y vender sitios inferiores al tamaño de la subdivisión mínima en el área rural, el cual le dijo a las personas que él les cobraba cierta cantidad de dinero y los instaló ahí. Nos indica que después de un largo juicio.

Concejal Sr. Vera: interviene y consulta al director de obras, si es que esa gente compra derechos nada más.

Director Sr. Rodríguez: le señala al concejal Sr. Vera, que esas personas simplemente compraron el derecho, nos informa que hoy en día hay una instrucción para todos los conservadores del país en términos a denegar la solicitud de inscripción de derechos, debido a las malas prácticas que han ido incrementando a niveles sobre lo normal, nos señala que una persona que desea comprar derechos, solo compra derechos, no compra un inmueble como cuerpo cierto, con sus deslindes, con sus caídas, señala que el abogado podría explicar ya que trabajó en el conservador de bienes raíces, podría dar una catedra de lo que significa una inscripción de derechos. Indica que cuando las personas compran, es más seguro comprar un animal de a cuartos que comprar derechos de propiedad sobre un inmueble, ejemplifica argumentando que, si nosotros queremos comprar una vaca efectivamente, y queremos comprar solo el cuarto trasero izquierdo, pues lo cortan y nos lo podremos llevar. En el caso de los derechos no es así.

Concejal Sr. Vera: señala al director de obras, siempre que se compre el lomo no más.

Director Sr. Rodríguez: responde a la divertida intervención del Sr. concejal, entre risas, le indica que en el cuarto trasero izquierdo se ubica el lomo. Se disculpa con el Sr. concejal Vera, por haber cometido el error de nombrarlo por su antiguo cargo, añade que es por qué ha pasado mucho tiempo y ya no es tan joven como antes.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala, que es entendible su error, ya que el Sr. Vera fue alcalde por muchos años.

Director Sr. Rodríguez : continua con su tema, señalando que ellos han tenido varios casos más, como el caso de Ovalle que mencionó, obtuvo una condena y después de esa condena no hubo ninguna solución para los vecinos que quedaron abandonados ahí, las trece familias que quedaron abandonadas ahí, efectivamente quedaron abandonadas y como esta subdivisión de facto se produjo después del año 2006, no se pudo aplicar la ley N°20.234, la cual se trata, lo explica en palabras coloquiales por así decirlo, utilizara el barbarismo como se dice “ la ley del mono” que es una ley que permite regularizar las subdivisiones tanto urbanas como rurales, mediante un procedimiento que es bien sucinto, uno de los requisitos de entrada es que sean anteriores al año 2006 en este caso no se cumplió la condición por lo tanto si ellos tuvieran que ser atendidos asistencialmente por la municipalidad, no se sabe si es el caso de todos, ellos deberían recurrir al artículo N° 55 para poder conseguir una subdivisión de menos de cinco mil metros, menos de dos hectáreas hoy en día, en el área rural y formar ahí un conjunto de población o por el contrario en una acción totalmente apegada a la ley solicitar la demolición conforme al artículo N° 148, por no tener permiso de edificación y tampoco un permiso de loteo. Señala que les va a aclarar que en esos casos particulares hubo familias que vendieron sus casas de la villa santa bárbara o villa José María, para poder instalarse en ese terreno en mejores condiciones. Indica que en ese caso hay que investigarlos bien para saber cuál es la decisión que la administración desea aplicar en este tipo de casos el cual se encuentra con unas coordenadas medias sociales, aclara no siendo el asistente social. Nos señala que también tienen el caso Peña, el cual hizo lo mismo durante muchos años, que en el caso anterior.

Concejal Sr. Vera: interviene acotando que el concejal Sr. Santander lo expuso en el concejo anterior.

Director Sr. Rodríguez: indica que sí, peña en el caso de Esmeralda, es el caso cruzando el puente esmeralda, de igual forma fue un caso de venta de derechos que llevo a la conformación de un mini núcleo habitacional, a diferencia del otro caso, ellos si se adscribieron a la ley N° 20.234.

Concejal Sr. Vera: interviene para señalar su preocupación a su interrogante el terreno del Checho Ávila.

Director Sr. Rodríguez: le indica que no al señor concejal, señala que es el terreno de donde vive Jorge Plaza, la familia de la plaza. Procede a seguir exponiendo su tema, señalando que esas personas compraron derechos, pero ellos alcanzaron a incorporarse dentro del esquema de la ley 20.234, indica que con lo que ha expuesto, ya respondería la pregunta del Sr. Concejal, agregando finalmente en una auditoria que se realizó el 2018 la Contraloría Regional les encomendó una tarea, aclara que con esto respondería la quinta pregunta al Sr. concejal, les dejo un encargo de fiscalizar alrededor de tres mil quinientos predios, de los cuales ellos tienen trabajo por lo menos alrededor de siete años donde se podría llegar a la fiscalización, en los términos de fiscalizadores que hoy en día contamos, se tiene una colaboración part-time, tiempo parcial de una de las inspectoras municipales, cabe recordar que el articulo N° 24 de la ley orgánica constitucional, donde señala funciones, pero no dotaciones, en este caso les impone la obligación de fiscalizar todas aquella obras de construcción y de urbanización que se ejecutan en la comuna, sin equipo no es posible generar esto, se han comprometido a un plan de fiscalización mensual y anual, el cual se debe ir informando a la unidad de seguimiento de la contraloría todos los años, diciéndole de que lo íbamos a lograr cincuenta fiscalizaciones ordinarias todos los meses, seiscientos partes anuales de los fáciles de fiscalizar, en este caso por ejemplo de los difíciles de fiscalizar dijeron que harían dos mensuales, este caso que se señala el cual denunció el concejal Sr. Santander, a modo ejemplo de esos partes se pueden hacer dos en el mes, además no son muchos esos casos. Dentro de nuestro programa están las denuncias por aplicación diferente, es decir las personas que han solicitado un permiso de edificación para una cosa y finalmente ejecutan otra, es decir como a ejemplo estacionamiento de camiones en las zonas rurales, esos serian de aplicación diferente. De loteos irregulares de igual manera se tiene el compromiso de fiscalización. Esto con los recursos que tenemos y la posibilidad que si ustedes pueden mejorar el de no se tenga un inspector part time, más bien tener un inspector con todas las facultades de inspector para la dirección de obras se estaría apuntando en la línea en que la contraloría nos ha apretado, cierto, para dar cumplimiento a esto literal del articulo N° 24 de la ley orgánica. En el caso de la autorización del ante proyecto Quintay, Santa Augusta, hay un asunto en eso, el cual se cruza con el ámbito ambiental, si bien los permisos de ante proyectos que ellos han pedido en este caso cuentan con una factibilidad sanitaria otorgada por la autoridad sanitaria de Valparaíso, la oficina territorial de Valparaíso, esa factibilidad responde a un reglamento que se llama “Rida”, es el reglamento de las instalaciones del agua potable y alcantarillado, la autoridad que es competente en cuanto a la determinación de entregar esa aprobación de proyecto particular es la oficina territorial de la autoridad sanitaria, si bien, esto nos tocó en la administración anterior poder establecer esta situación, analizar el contenido de esos permisos, si bien el proyecto, a modo de ejemplo hay un recurso de protección el cual paralizó un proyecto, hubo una solicitud de invalidación formulada por unos abogados, los cuales son los mismos que ven el caso en contra el campo “dunar” en Reñaca/Concón, en la misma oficina de abogados, indica el nombre del Sr. abogado de esos casos Gabriel Muñoz, abogado del Sr. Yarur, quien hizo una presentación en nuestra dependencia, para invalidar un proyecto que se encuentra a pronta resolución definitiva, igualmente planteando el tema del agua, si bien el proyecto cumplió con todos los requisitos para obtener el permiso sanitario, el que otorga la autoridad sanitaria. Acota que fue por algún motivo que la autoridad sanitaria les entrego una resolución de que aprueban el proyecto. Señala que esa agua es extraída desde Tunquén, como es extraída desde ahí donde hay sesenta litros por segundo, otorgados a Santa Augusta bien habidos, esos sesenta litros por segundo se explotan, no se explotan los sesenta por el simple hecho que no hay la capacidad de poder explotar los sesenta, si están del orden los cincuenta y ocho, cincuenta y siete litros por segundo día. Indica que se explotan en ese lugar debido a que el estero El Jote el cual provee el agua, no es capaz de surtir el agua suficiente para el complejo, regar los campos de golf, atender a las personas, debido a eso tienen que explotar en ese lugar. Nos indica que esa explotación en Tunquén significa una carga ecológica, un impacto ambiental que efectivamente se puede enmarcarse dentro de lo que se señala en el artículo N° 10 y 11 de la ley de bases de medio ambiente, en que ese impacto podría provocar un cambio sustantivo en los modos de la comunidad de Tunquén. Indica que en ese lugar hay una situación en que, si bien el permiso es legal, cumplió con la formalidad para obtenerse, tiene una componente que debe ser discutida en un tribunal, no en el nivel administrativo. Nos indica que eso es la información que nos puede aportar en relación a los ante proyectos de Quintay, añadiendo que la situación de Quintay es rara, muy rarísima, en el año 1993 la seremi de vivienda y urbanismo aceptó que se desarrollara un concepto que no existe en la ley, es el concepto de macrolotes con viabilidad interna, de hecho, en el año 1995, cuando el Sr. Rodríguez asumió su cargo como director de obras, recuerda que estuvo meses paralizado del proyecto producto de esta misma causal, se paralizó en varias ocasiones. En esa época entre 1995-1997-1998, tuvo paralizado ese proyecto en varias ocasiones, hasta que se logró aclarar finalmente el tema normativo, ahí se encuentran macrolotes, que se dividen con una vialidad interna la cual no es una copropiedad inmobiliaria ni menos un loteo, finalmente el método de subdivisión que se autorizó para este caso es muy sui generis, y además no aparece en la ley lo cual es muy controversial, la forma que se autorizó en ese caso fue por la Seremi de vivienda de la época que era legalmente por el articulo N°4to de la ley general, tiene las facultades para interpretar los instrumentos de planificación, en ese caso vigente a esa época, el plan intercomunal de Valparaíso del año 1965. Finaliza.

Concejal Sr. Vera: Señala su consulta con relación al tema de derechos de agua que se encuentra ahí en Tunquén, tiene sesenta litros de agua por segundos, se encuentra utilizado treinta y nueve litros por segundo.

Director Sr. Rodríguez: corrige al concejal Sr. vera, le indica cincuenta y ocho, cincuenta y cinco, casi el tope digamos.

Concejal Sr. Vera: Prosigue señalándole al director Sr. Rodríguez, que bajo la perspectiva del Sr. Rodríguez, eso va a tener que seguir creciendo, o sea el tema inmobiliario del sector por parte de las empresas.

Director Sr. Rodríguez: Señala que en ese sentido, lo cual ya se había hablado con el señor alcalde y el señor administrador, acerca del área de Quintay la cual ya no se puede solventar con recursos de agua dulce, indica que ellos como concejales tienen que saber que en estos minutos se tienen dos proyectos en ejecución, uno por mil cuatrocientos millones de una gestión que se hizo en conjunto con la alcaldía y la DOH, para reconstruir el trazado, filtros e impulsión desde las punteras, nos narra que el día de ayer estuvieron recorriendo el lugar el proyecto ya dio inicio para una instalación que tiene treinta, treinta y cinco años de vida, que está en proceso de obsolescencia y una planta de osmosis inversa que logre mejorar el estándar de la calidad de agua, para los habitantes de la caleta de Quintay. Indica que viene un segundo proyecto que es de mayor entidad, que no solo atiende la necesidad continua y permanente de los vecinos de la caleta de Quintay, más bien adicionalmente debiera dar el servicio, el futuro proyecto, debe dar servicio a la población estable y población estival, vendrá un segundo proyecto respecto a eso. Señala lo siguiente la escasez hídrica impide que nosotros debamos seguir proyectando soluciones que tienen relación con el agua dulce, en el caudal en el que hoy se extrae, tanto por Santa Augusta aguas arriba de las punteras del comité de agua potable rural, es tan bajo el caudal, por ende, al ser tan bajo de una alta concentración de hierro manganeso, lo que la hace es que esa agua no sea apta para el consumo humano. Señala que ellos tendrán que diseñar una política de futuro en un muy corto plazo, lo cual se hablaba al principio de la administración junto a SECPLAN, administrador y el Sr. alcalde, de que tenemos que diseñar una política de sanación de agua, que atienda integralmente la problemática de Quintay, que el resultado el agua de rechazo producido por la osmosis inversa, método que se utiliza para sacar agua del mar, sea ambientalmente aceptable y que se logre un acuerdo en la comunidad para ello. Se disculpa por extenderse demasiado con este tema, señala que lo ya mencionado se maneja en carpeta en la actual gestión. Indica en respecto a la viabilidad urbana y rural, es un asunto que es competencia de la dirección de tránsito en términos de proponer medidas. En relación a eso esta obra de mitigación para la intercepción de Prat con Constitución, indica que se hicieron intentos con Secplan , que en el momento en que se realizaron las mediciones de flujo, señalo que los flujos eran insuficientes para la instalación de un sistema de semaforizado, lo que nos correspondería hacer es un nuevo estudio a las nuevas tasas de movilización, señala que la gente después de la pandemia saco sus autos, por ende la dirección de tránsito debe hacer un estudio que tienda a determinar cuál es la mejor obra de mitigación para esa intersección. Indica que cuando se habla de la viabilidad urbana y rural, se entiende que es una simbiosis, en conforme a la modificación de la ley general de urbanismo y construcción con la introducción de ley de aporte, la cual se simbiotizan la dirección de tránsito con la dirección de obras para efecto de las mitigaciones. Señala que todos los proyectos a excepción los de loteo, les va a corresponder mitigaciones en conformidad al manual de mitigaciones que está vigente. Indica que en la pregunta número cuatro, como se evalúa el PRC que está en marcha, Señala que él considera que el PRC que está en marcha funciona bien, en primer lugar, representa fidedignamente los conceptos que fueron extraídos en la participación ciudadana. Señala que, si se lee el capítulo de participación ciudadana de ese plan regulador, luego si revisa las normas a que dan lugar ese plan regulador en sus respectivas zonificaciones se responde esas necesidades, este plan regulador es muy conservador de hecho la altura máxima en algunos puntos de las ciudades de ocho metros cuarenta y al concejo que le toco acordar ese plan regulador, indica que estuvo presente en ello la Srta. concejala Ponce y el concejal Sr. Aranda quien dirigió esa comisión, tuvieron en consideración justamente esa participación ciudadana, en la cual se decidió que Casablanca, por lo menos en el Casablanca existente se debería guardar una altura baja, para que los habitantes de Casablanca no perdieran su relación visual en el entorno natural, que siempre tuvieran próximo un entorno natural, unos de los atributos que mayor, que las personas que participaron calificaron como el entorno natural uno de los mayores atributos del paisaje cultural de las personas. Volviendo a la pregunta, que si a él le preguntan en cómo va, indicaría que va bien, el plan requiere algunos ajustes en términos de hacer unas concordancias entre lo que dice la ordenanza y lo que señala el plano, lo cual ya se ha mencionado para trabajar prontamente realizando esas enmiendas, correcciones, no enmiendas como las que dice identifique la ley, más bien correcciones de alineamiento entre lo que efectivamente se publicó a las personas, y los errores que puedan haber en términos de que sea distinto lo que finalmente quedo escrito en la ordenanza, señala que ellos tienen que ser fiel a lo que la comunidad conoció. Señala que, con respecto a las debilidades, son pequeñas debilidades en termino de que hay algunas calles que trazadas que no le sirve mucho a nadie, en donde al Sr. alcalde le ha tocado atender a algunos propietarios, los cuales se han quejado de lo mismo, la promesa que se les ha hecho seria que realizaran la modificación que tienden a sacar esos gravámenes, señala como ejemplo en el sector de la vinilla. Señala la otra pregunta que se le hizo, indica que si se cuenta con inspectores para fiscalizar las obras ilegales. Indica que reitera el argumento de la auditoria, contraloría en que les ordena un numero de fiscalizaciones, de las cuales no son capaces abarcar en menos de siete años. Señala que si, efectivamente se necesitaría al menos un inspector con su movilización propia, para que pueda desarrollar estas labores independientes del departamento de inspección. Señala que el departamento de inspección cubre todo Casablanca, toda su necesidad y ellos como dirección de obras tienen un mandato de fiscalizar tres mil quinientas propiedades. Le indica al concejal Sr. Vera que ha concluido.

Alcalde Sr. Riquelme: Cede la palabra al Administrador Municipal.

Administrador Municipal: indica que solo busca hacer énfasis a un par de puntos. Señala que todas las calles siempre y cuando sean responsabilidad del municipio van a ser de nuestro interés, lo señala para que quede claro. Indica que lo otro que tiene que ver con el punto, que tiene que ver con la dirección de tránsito, dentro de los ajustes presupuestarios que hicieron ustedes de forma unánime el día de hoy; parte de ese ajuste es para el proyecto de semaforización y dentro de ese proyecto de semaforización está considerada la intersección de la calle Arturo Prat con la calle Constitución, señala que ahí se sacarían las conclusiones de que efectivamente cuales serían los planes de acción con esa intersección en particular, dirigiéndose al Sr. Concejal.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al concejal Sr. Santander.

Concejal Sr. Santander: Señala complementar algunas de las consultas, aprovechando la presencia de los directores. Indica que, con respecto a las problemáticas de la playa, hay dos grandes problemáticas como ya se mencionó, una referente a las personas que compraron los derechos al Sr. Rubén Peña, vecino histórico del sector. Señala que el director de obras comentó que se pueden acoger a la ley del mono hace un rato atrás, señala que le gustaría saber si eso es efectivo o no. Lo segundo que nos señala con respecto al punto que se solicitó la semana pasada en la fiscalización al Sr. Esteban Pérez el cual tiene un loteo en ese sector de la playa, camino a paso hondo, indica cómo se manejaría eso y también consultar entendiendo que la solicitud por fiscalización, la demanda por fiscalización es bien alta, señala que quizás deban mejorar los procedimientos en los cuales se permitieron que estos loteos se generen, previo estar posteriormente fiscalizando. Quien se quedaría a cargo de esos permisos, quien lo aprueba para que un loteo se lleve a cabo dentro de la comuna o no, considerando sobre todo a esos sectores que son zona de extensión urbana como lo es la Playa y otros, permiten que hoy en día haya loteos de unos cuatrocientos metros cuadrados incluso. Indica cómo se va a regular eso, palabras dirigidas al Sr. Rodríguez, para la Srta. directora de control, le expondrá una consulta en particular acerca de cuáles serían las auditorías externas que se han llevado a cabo en este último tiempo. Finaliza y agradece.

Sr. Director de Obras: indica que, en respuesta a la consulta que hace el Concejal Santander, respecto a la aplicación de la “ley del mono”, la 20.234, que sirve para regularizar propiedades, para regularizar los títulos, en este caso, el requisito es que sean anterior a 2006, porque, la ley lleva muchos años vigente, ha sido prorrogada varias veces, pero, no se ha utilizado como se debe. Si bien, tienen dos resoluciones en Casablanca, vigentes, esas familias no han trabajado con la SECPLAN, para conseguir, por último, de manera compartida que, alleguen los recursos, para que se ejecuten las obras de urbanización que la ley mandata. Y que, se hagan las sesiones y todo, entonces, la ley 20.234 es operativa, siempre y cuando cumpla el requisito, que esas sesiones de derechos se hubiesen materializado antes del año 2006 y, no recuerda bien si es 2006 o 2016, porque, tiene memoria. Es harta diferencia, pero si se busca ley 20.234 aparecerá en el requisito, primeros artículos, desde qué año tienen estar materializados. Después, respecto a los loteos irregulares, sería ideal que tuvieran equipo para poder enterarse prospectivamente, de las cosas que están ocurriendo. Pero, la verdad, siempre van detrás de la realidad y, eso es porque la administración, no ha tenido ni tiene, no se refiere a esta en particular, entre por lo menos los últimos 26 años, nunca ha tenido una intención programática de fiscalizar, más bien, aquí siempre se ha tratado de promover, ayudar a los vecinos, que es lo que se acostumbra en lugares como el nuestro, que es una comunidad pequeña. Pero, Casablanca, hoy día está bordeando los treinta mil habitantes, hay mucha gente de afuera y, ha llegado gente que, ha llegado en la mala, ha llegado a emplazarse a lugares, como por ejemplo, el caso del loteo que señala el concejal, esa gento no tiene autorizaciones y va a ser fiscalizada “es un cabro joven” que, obtuvo un permiso el año anterior o antes de la pandemia, o en plena pandemia, para, generar una subdivisión, en frente al camino viejo, pero, que se le haya autorizado subdivisión en segunda fila, después de la primera que enfrentaba el camino, no, eso no es así y, están fiscalizando, le da la impresión que respondieron ayer y hoy día respondieron a la inquietud presentada por el concejal en el concejo. O sea, tienen correspondencia respondiendo las preguntas del concejal. Y, respecto de los lotes de cuatrocientos metros cuadrados, si el Plan Regulador lo permite, hay condiciones para hacer loteos, es que, existan obras de urbanización, sin urbanizaciones no hay loteo. Entonces, quienes decidan de manera unilateral, subdividir el suelo y, por ese hecho cobren y, ni siquiera cobren, extiendan promesas, correrán la misma suerte del Sr. Alex Rojas. Por lo menos, en término de la denuncia que le toca hacer al municipio a la fiscalía.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece.

Concejal Sr. Santander: indica que, después pedirán información por escrito.

Sra. Directora de Control: saluda e indica que, respecto a las consultas de las auditorías externas que se han realizado en el último periodo, son básicamente el año 2019, en que se realizó la auditoría que hace referencia el Director de Obras, respecto a los permisos de edificación, subdivisiones y loteos prediales, la cual se reflejó en el informe final de la Contraloría Regional, Nº 681 del año 2019. Y, el año anterior, también enmarcado dentro del plan anual de trabajo de la sede regional de la Contraloría, también se realizó el informe final 988 del año 2018, sobre una auditoría y examen de cuenta a los ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales, industriales y de alcoholes de la municipalidad de Casablanca. En los mismos años, 2018 y 2019, también se realizaron dos investigaciones especiales que, nos están dentro del plan de trabajo de la sede regional, sino, que se deben a denuncias efectuadas por particulares, uno es el 159, sobre presunta irregularidad en la municipalidad de Casablanca y, el número 88 del año 2019, también, sobre presuntas irregularidades de la municipalidad de Casablanca.

Concejal Sr. Santander. Interviene consultando sobre los resultados.

Sra. Directora de Control: responde, los resultados, la Contraloría cataloga sus observaciones en altamente complejas, complejas, medianamente complejas y levemente complejas. Las altamente complejas y las complejas, los seguimientos los efectúan ellos. En el caso de las medianamente complejas y levemente complejas, les encargan como unidad de control, hacer el seguimiento de esas observaciones. En el caso del informe de investigación especial 159, quedó radicada en la contraloría el seguimiento, decía relación particularmente con unas horas extraordinarias, realizadas por el Administrador de la época, Juan Barros, en la que tuvo que, reintegrar una cantidad de dinero, alrededor de cincuenta y tres mil pesos, más o menos, que sí se reintegró y, por lo que recuerda era eso. En el caso del número 88, decía relación con la contratación de la consejera regional, Evelyn Mansilla y, en el caso de ella no hubo observación, salvo, lo que decía relación con registrar en el SIPAER los contratos de honorarios, que se cumplió en la parte municipal, pero, que aún está pendiente en el sector de educación por problemas administrativos, de la firma de quién firmó el decreto en ese momento. Respecto a las auditorías dentro del marco del plan de trabajo de la Contraloría Regional, la 681 ha hecho referencia el Director de Obras, en este momento, le parece que, la única observación pendiente, es lo que dice relación con la fiscalización que mencionaba, las demás fueron levantadas, subsanadas, ya sea, a través de la Contraloría, en su informe de seguimiento y también, algunas por la unidad de Control. Y en el caso del informe 988, también, hubo una reconsideración, porque, hubo un error por parte de la contraloría al analizar los datos, se levantó gran parte de las observaciones en ese momento y, las que estaban a cargo de la dirección de control, también fueron subsanadas la mayoría de las observaciones, solamente, queda una pendiente que, dice relación con la desegregación de las cuentas para el análisis de la información contable, que la empresa que da el soporte informático está trabajando en eso, hace un tiempo.

Concejal Sr. Santander: agradece a la Directora.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda: indica que, para reducir las consultas, las hará por oficio en el próximo concejo, para cuanto a control y finanzas, pero, sí le hará tres al director de Obras. La primera, quisiera consultar si la fiscalización depende de la administración o es una facultad de la dirección de Obras Municipales. La segunda, tiene que ver con que, se actualizó el Plan Regulador Comunal y, hay sectores que necesitan los servicios sanitarios, como el agua y alcantarillado, caso de El Mirador, La Viñilla, El Villorrio de la Rotunda, por nombrar algunos. Estando actualizado, de quien depende, que lo consultará por oficio que, estas comunidades ya empiecen a recibir los permisos y las autorizaciones para que la empresa ESVAL empiece a hacer las obras civiles para que la gente tenga el agua y el alcantarillado, tanto en El Mirador, El Villorrio, La Viñilla, por nombrar algunos. Ya que, la empresa ESVAL, ellos conocen la actualización del Plan Regulador Comunal, fueron parte de los informes que tuvieron que entregar al Plan Regulador Comunal. Esa es su segunda pregunta, la que hará por oficio en el próximo concejo. La tercera, tiene que ver con una consulta que también, realizó durante la actualización del Plan Regulador y las distintas comisiones que, tiene que ver precisamente con Santa Augusta y, Santa Augusta es tierra de nadie y, le gustaría que, en una nueva actualización, indica que, no está el Alcalde acá, pero, está el Administrador, en una nueva actualización del Plan Regulador, puedan actualizar y dejar dentro del Plan Regulador Comunal a Santa Augusta, parte de Tunquén que, son las zonas donde quieren que exista regulación con respecto a la construcción de viviendas, de edificios. Pero, también les interesa, porque, a través de este instrumento, es la única herramienta que tienen para dejar zonas de parque comunal y zonas de conservación, dado que, en el sector de Curauma y hacia el sector de Placilla están los parques de Olivillo que son áreas medioambientales jurásicas, que tienen que conservar para nuestra comuna, para tener un interés turístico más importante. Esa vez, se le respondió, que la licitación estaba hecha y que, tenían un plan regulador de hace muchos años atrás que no estaban actualizado, no podían ingresar el proyecto de urbanizar Santa Augusta, pero, cree que, hoy día están en las condiciones de actualizar, quizás en unos dos o tres años más, nuevamente el Plan Regulador, ingresando estas dos zonas con, una forma de regular Santa Augusta, pero, otro que la gente le interesa, estaban hablando recién de medio ambiente, de conservar algunas áreas, ejemplo, el estero El Jote, el parque de Olivillo y lo que tiene que ver con el borde costero, hacia la playa chica y algunas partes del humedal de Tunquén que le corresponde a la administración de nuestra comuna. Esas son sus tres preguntas al Director de Obras.

Concejal Sr. Vera: dirigiéndose al Sr. Secretario, indica que, una moción de orden, el Acalde no está presente, tendría que presidir. Manifiesta que, ya volvió y agradece.

Sr. Secretario: indica que, lo tenía presente.

Alcalde Sr. Riquelme: indica que, está muy atento a sus movimientos el Concejal.

Sr. Director de Obras: consulta si, puede responder.

Alcalde Sr. Riquelme: responde afirmativamente la consulta del director de obras.

Sr. Director de Obras: indica que, en el caso de la fiscalización, es parte de las funciones que están descritas en la ley, pero, las dotaciones que están conforme a las funciones, son determinadas por el Alcalde que está en ejercicio, porque, tiene la potestad del manejo administrativo de la municipalidad. En este caso, la administración actual ha consentido en que, puedan tener en tiempo parcial a uno de los tres inspectores de la municipalidad, porque, las personas que, forman parte del cuerpo de seguridad no tienen atribuciones como inspectores, no tienen esas atribuciones. Sin embargo, que coadyuvan en la función de la seguridad, porque, hacen su pega. Lo que está diciendo que, el personaje que pasa un parte, tiene que estar investido de esa condición y, lo que está diciendo también es que, es la administración quien determina conforme a las necesidades de cada uno de los municipios las dotaciones. En este caso, mantienen una dotación que les gustaría que fuera, le gustaría que Carolyn trabajara permanentemente con ellos, y solo con ellos, para poder cumplir las metas que deben exhibirle a la Contraloría, porque, también nadie está obligado a lo imposible. Por lo tanto, no depende necesariamente de la Dirección de Obras tener un fiscalizador, porque, un fiscalizador es un personaje que está investido de condiciones especiales, es ministro de fe. Por lo tanto, lo que él dice, es cierto. En el caso de la dirección de obras, pueden generar algunas denuncias, pero, esas denuncias no están dotadas de ese atributo, hay que investigarla, es distinto. Con eso se contesta la primera pregunta, de si la fiscalización de la dirección de obras es un asunto que resuelve la propia dirección con sus recursos o la administración. En el caso de la pregunta número dos, de quien depende que una localidad como La Rotunda o La Viñilla, tengan agua ESVAL, en general, la ley general de concesiones tiene el artículo 52 bis, extendieron una certificación diciendo que, si bien era parte de la zona urbana, porque, tenía todas las características de un área rural, van a ver si ESVAL aguanta el salto y, pueden, efectivamente, lograr que, la Rotunda sea servida por una matriz de ESVAL, en lugar de ese pozo que da tantos problemas, de que siempre es insuficiente para las necesidades del sector. Y, lo otro, que también eso constituye una limitante para el desarrollo, porque, en la rotunda podrían pasar más cosas, pero, solo puede pasar la vivienda, porque, la cantidad de agua disponible es “re poca” y, tiene bastantes aptitudes como para poder transformarse en algo con base, opciones de uso del suelo. Respecto a la Viñilla y, en general, ayer estuvo en Poza Oscura, mirando lo que pasaba allá, se están haciendo inversiones súper importantes por parte de la DOH. La DOH, los favoreció de manera muy importante, tanto con sondaje como con obras que habilitan esos sondajes y los ponen en producción, pero, en este caso, debieran barajar en una opción de futuro que, por intermedio del artículo 52 bis o por medio de la ampliación del territorio operacional que, podría efectivamente, tramitarse con ESVAL, de ampliar los territorios operacionales, empezar a generar inversiones de más alto vuelo que, permitan que, sectores como La Viñilla, que son de aquí a Poza Oscura, tendrán tres kilómetros, los que andan en bici deben saber, hasta la entrada de Poza Oscura deben ser unos tres kilómetros, no es más que eso, desde la matriz que está justo ahí, al frente de la planta de revisión técnica, no es más que eso. Seguramente, se requieren otros tipos de obras más, pero, podrían apuntar a eso, a conectar al APR, porque, la dotación de agua que le va a dar el pozo de setenta y cinco metros que, resuelve los problemas de Tapihue hoy día, en cinco años más con sequía, no va a ser suficiente, van a tener que volver hacer un pozo a una mayor profundidad, hasta que toquen el lecho rocoso del fondo del acuífero y, ahí no va a salir más agua, se acaba, entonces, tienen tiempo para poder generar esos proyectos, para La rotunda, La Viñilla, especialmente Lo Ovalle que, también está a quince kilómetros. Lo hicieron hace muchos años con Las Dichas, o sea, en un lugar donde tenían reclamos a diario, donde la gente se estaba empezando a venir de las Dichas a Casablanca, para poder sobrevivir, usando su lavadora, todas sus cosas, lo hicieron y, ahí se aplicó el 52 bis, logrando llevar una cañería desde la esquina de la Eckart, en Galaz con Verdaguer, hasta la planta que está en la cancha de Las Dichas, que está el APR. Respecto a Santa Augusta, cree que a los de Santa Augusta, también les gustaría estar dentro del Plan Regulador, porque, así lo manifestaron dentro del proceso de participación, que ellos no estaban y necesitaban estar y, en ese sentido la ley general de urbanismo y construcciones en el artículo 28 quinquies, establece la posibilidad que, un privado planteé la necesidad de que se le incluya o se modifique el Plan Regulador porque, él quiere estar, siempre que esto sea un asunto de interés público y no un asunto de interés privado, eso dice el 28 quinquies, de la ley general de urbanismo y construcción, que vino un poco a corregir la “escoba” que quedó en Estación Central con el tema de los guetos verticales y todo eso. Entonces el 28 quinquies, es una opción, cree que la relación con Santa Augusta, tiene que ser una relación en que, el territorio gane y, en este sentido, si ingresan en una situación de modificar el Plan Regulador para darle normas urbanísticas de la municipalidad a Santa Augusta, porque, hoy día tienen normas de PRENVAL, normas supletorias de PRENVAL, si les dan condiciones urbanísticas que atienden el sector, tienen la discusión respecto del agua, en términos de que puedan construir una planta de agua buena que, les sirva a ellos y nos sirva a nosotros, para poder generar desarrollo en el lugar, estaría bueno y, se imagina que ellos se habrán dado cuenta de que existe el 28 quinquies para poder solicitarle al concejo, en especial al alcalde, que se inicie una discusión para que puedan ingresar al Plan Regulador y, en la parte donde están con ese estudio de la factibilidad sanitaria, ahí es donde se puede obtener algún beneficio para nuestra comunidad. Consulta si respondió todas las preguntas.

Concejal Sr. Aranda: agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agrade al Director.

Concejal Sr. Vera: interviene manifestando una acotación, efectivamente, habría que gestionar, como ya se hizo con El Mirador que, en aquella época tampoco estaba dentro el Plan Regulador, de llevar el agua potable fuera del área de concesión de ESVAL. Lo mismo sucedió con Las Dichas, entonces es una gran tarea, planificar, llevar la matriz de agua potable, aquí a un lugar tan cercano de La Rotunda y, tratar de llevar a otras comunidades, porque, en definitiva, la situación de la escasez hídrica va a golpearnos muy fuerte y, a lo mejor, van a llegar a esas comunidades que, en definitiva, los pozos ya no van a responder. Y, para terminar, agradece la presencia de los tres directores que son tremendamente ilustrativos y, lo vuelve a reiterar, no es, en términos vulgares “por joder”, sino, que es para aprender. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al concejal y a los directores que estuvieron presentes, hoy Directora de Control, Director de Obras.

**6.- VARIOS.**

**6.1.- Entrega de Informe Trimestral de Contratación de Personal.**

Alcalde Sr. Riquelme, señala que se hace entrega del Informe Trimestral de Contratación de Personal. Según Oficio Ordinario N° 112 de fecha 19.10.2021 de la Directora de Administración y Finanzas.

Secretario Municipal, complementa que el informe se envió por correo a las Sres. y Sras. Concejales.

**6.2.- Entrega de Informes solicitados por Concejales.**

Alcalde, Sr. Riquelme, señala que el Administrador está haciendo un registro, ya que han tenido numerosas solicitudes de información de parte del Concejo, se están poniendo al día respecto de algunos compromisos que están pendientes, incluso algunos se están entregando nuevamente.

Alcalde pasa a señalar informe que se entregan:

1.- Oficio Ordinario N° 113\_2021 Directora de Administración y Finanzas, le responde a Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga, respecto de solicitud de fecha 08.07.2021.

2.- Memorando N° 994/2021 de Directora de Educación, le responde a Concejal Sr. Manuel Vera. (Memo 136 Secmu)

3.- Oficio N° 96 de 14.10.2021 de Director de Obras Municipales, respuesta a Concejal Sr. Alex Santander sobre locatarios de Lo Vásquez.

4.- Oficio N° 97/2021 de 15/10/2021 de Director de Obras Municipales, respuesta a Concejal Sr. Alex Santander, solicitud de fecha 7 de octubre de 2021.

5.- Oficio N° 98 de 15/10/2021 de Director de Obras Municipales, responde a Concejal Sr. Manuel Vera, respecto del Certificado de Recepción del Museo.

6.- Oficio N° 99 de 18/10/2021 de Director de Obras Municipales, responde a Concejal Sr. Fernando Aranda, por fiscalización en las Petunias frente a casa 693, Villa El Rocío, solicitado mediante Oficio 008/09/2021.

7.- Memorando N° 684/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejala Sra. Pinto solicitud de 8 de julio.

8.- Memorando N° 685/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Sr. Aranda, solicitud de 15 de julio.

9.- Memorando N° 686/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Sr. Aranda, solicitud, respecto a programa de Prodesal, eso ya fue cumplido en plenitud.

10.- Memorando N° 687/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Sr. Aranda sobre Comité El Gran Anhelo.

11.- Memorando N° 688/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Sr. Aranda sobre Becas de Emprendimiento.

12.- Memorando N° 689/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Sr. Vera sobre camiones aljibe.

13.- Memorando N° 690/2021 de Directora de DIDECO, responde a Concejal Santander sobre Programa de Fomento Productivo.

14.- Memorando N° 110/2021 de Director Comunal de Seguridad, responde a Concejal Sr. Santander, sobre persona desaparecida y que lamentablemente perdió la vida.

15.- Memorando N° 127/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sra. Susana Pinto, solicitud Oficio N° 8 de 5 de agosto 2021.

16.- Memorando N° 128/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sr. Aranda, sobre reductores de velocidad, Oficio 005/08/2021.

17.- Memorando N° 130/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sr. Santander sobre materias de señalética.

18.- Memorando N° 131/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sr. Aranda, solicitud N° 004/07/2021.

19.- Memorando N° 132/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sr. Aranda respecto de temas de vialidad, se adjunta una tabla con información de caminos.

20.- Memorando N° 133/2021 de Director de Tránsito y Transporte Público, responde a Concejal Sr. Fernando Aranda sobre a baranda de seguridad en calle Matucana y Membrillar.

Sr. Administrador Municipal, señala que va a velar que todas las solicitudes sean respondidas en tiempo y forma, ese es el compromiso que se adquirió como administración y como administrador le está dando seguimiento a que cada uno de los Directores, en sus materas les hagan las respuestas respectivas como se había comentado. Adicional a eso les pide que las solicitudes en lo posible y, que no sean tan abiertas porque efectivamente genera cierto nivel de dudas, y lo que queremos entregarles a ustedes la respuesta lo más óptima posible a sus inquietudes y dudas que tengan. Es por eso, la solicitud ahora se les está dando un seguimiento más estricto a estos temas, pero les solicita la ayuda de que todas sus solicitudes que están haciendo de buena forma por escrito, sean bien específicas en los puntos que se solicita de cada uno de los Directores y ojalá que también que se especifique a la Dirección que se le pregunta, para que se pueda generar la respuesta lo más rápidamente en tiempo y forma.

**6.3.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda.**

**Posibilidad de crear una Departamento Seguridad Ciudadana**

Concejal Sr. Pozo, señala que, en menester del tiempo, pues ha sido más largo este Concejo Ordinario, es que va a ser lo más preciso posible en sus puntos varios. Manifiesta que le gustaría pedir, a petición de haber tomado el sentir de muchos vecinos de distintos lugares, barrios de la comunidad, si existe la posibilidad de evaluar, crear una seguridad ciudadana que trabaje de manera mancomunada con Carabineros, en la vigilancia y en la prevención de los delitos en terreno, esto quiere decir, personal y vehículos que vengan a brindar ayuda a la comunidad, que estén en terreno, sobre todo en aquellos sectores que son más conflictivos y también que estén en terreno en las zonas rurales. Como todos saben ha habido en el último año una gran cantidad de robos en las zonas rurales: portones, domicilios etc. y hay una demanda por mayor vigilancia. Y ya se sabe que Carabineros es a largo plazo el que pueda aumentar su dotación, porque tiene que ver con una serie de variables y no se ve por donde haya una solución en el corto plazo, y es por eso que da todo el apoyo si a través del Departamento de Seguridad se pueda evaluar aumentar, crear esta Seguridad Ciudadana pero que este específicamente en terreno, cuidando el entorno, cuidando las villas. Cree que ayudaría mucho, la experiencia por lo menos así lo dice.

**Visita a Posta rural de Las Dichas.**

Concejal Sr. Pozo, señala que, a raíz de visitas realizadas a las postas, consulta cómo va el proceso de Resolución Sanitaria de las Postas Rurales. Señala además que, en la Posta de Las Dichas se manifiesta que ojalá tengan más visitas de parte de las autoridades, tienen problemas de infraestructura, ahí hay inscritos sobre mil usuarios, por lo tanto, requieren que se ponga un poquito más de atención a ellos. Otro tema recurrente en todas las Postas, es que ojalá se puedas acelerar el proceso de Concurso Público para los cargos en las Postas y obviamente saber qué pasa con el tema de la Directora.

**Escasez hídrica en la comuna**

Concejal Sr. Pozo señala: que este punto tiene que ver con el tema hídrico, que es un tema en el cual se debe colocar las fuerzas porque el agua es vital para el desarrollo humano y para el desarrollo económico. De ese punto de vista y dado que todos los estudios y la serie de evidencias que hay en los distintos medios de comunicación y así también lo han dicho los expertos, se debe trabajar en ciencia y tecnología. Y como punto principal en el territorio de Casablanca, como ya se ha dicho, dentro de toda la región es uno de los puntos más crítico en proyección de escasez hídrica, por lo que solicita que se estudie la posibilidad de licitar una consultora para el tema hídrico, para ver cuáles serían las mejores posibilidades de desarrollo tanto en el corto y largo plazo. Por ejemplo, no sabe si hay algún tipo de convenio público o privado que se pueda celebrar con Esval para reutilizar las aguas servidas en el regadío público, no sabe si eso se realiza, pero es una inquietud que le surgió en terreno, viendo el regadío de las áreas verdes, y plantea que quizás con Esval se podría generar un convenio para reutilizar las aguas y no ocupar agua eventualmente limpia que podría servir para otros fines.

Por lo mismo le recuerda y reitera al Sr. Alcalde que ojalá se pueda generar una visita como Comisión de Medio ambiente y ojalá todo el Concejo al Proyecto de Planta Desalinizadora de Quintero que va a entrar en vigencia el año 2023.

**Protocolo para celebración de Aniversario y agrupaciones folclóricas**

Concejal Sr. Pozo señala: que se generó en la comunidad una gran duda acerca de cuáles iban a ser los protocolos de la celebración del día viernes y sábado, pues hay bastante preocupación. El llamado es a que la celebración del Aniversario va y el auto cuidado va a ser el principal componente, independiente de la implementación que haga la Municipalidad, pero hay ciertas dudas por la gran cantidad de personas, pues se estima que lleguen cerca de seis mil personas al estadio tanto en cancha uno, como cancha dos. Se lo manifiesta también a petición de las agrupaciones folclóricas, porque están viendo si van a contar con vestíbulos porque tienen que cambiarse tenidas, algunos bailan a pies descalzos y no tienen la certeza que vayan a tener vestíbulos, por qué no se le dio ninguna certeza de parte de la Encargada.

Alcalde Sr. Riquelme responde: que en estos casi cuatro meses le asignaron dos vehículos a Seguridad, pues cuando se asumió no tenían ningún vehículo a cargo y ahora tienen dos vehículos y a fin de año se va a adquirir un tercero. Al mismo tiempo se está generando un presupuesto cercano a los trescientos millones de pesos para la Dirección de Seguridad, de tal manera que sea una Dirección robusta, potente, pero tiene que tener los recursos obviamente. Recursos, en este caso vehículos, recursos también de personal y al mismo tiempo se está en el proceso de definición de una infraestructura para esta Dirección, que tenga instalaciones de cara a la comunidad y que sea un espacio muy reconocido y visible. Señala además que todos los otros temas fueron anotados y la palabra al Sr. Administrador.

Administrador Sr. Ilabaca señala: que el trabajo colaborativo con Carabineros se hace, efectivamente se requiere mejorarlo, pero se tenían estas restricciones tanto presupuestarias como de recursos humanos y en este plan que se quiere plasmar como nueva administración, la idea es ir en mejora de eso. Se sabe que es una necesidad latente en la comunidad y es prioridad del Municipio subsanarla a la brevedad. Respecto a Salud, efectivamente se está en búsqueda de una Directora para el área de Salud y se espera que todo resulte para que en noviembre se tenga un ínterin. Se sabe que hay que realizar un Concurso Público para tener a la Directora definitiva, pero se espera que en noviembre se pueda una nominación para contar con una persona en el entretanto se hace el Concurso Público. Se sabe la necesidad de tener una cabeza en esa Dirección y se está gestionando para tenerla a la brevedad. Señala además, que se tiene pendiente la presentación del área de Salud como había solicitado la Concejala Pinto y se quiere anexar todas esas acciones para hacer una presentación lo bastante robusta para responder a todas las inquietudes que se tienen de la Dirección como tal. Respecto al Aniversario, efectivamente se entiende la preocupación de la comunidad como tal, se sabe que se está en un contexto de que han aumentado un poco los casos en la comuna, y por eso se va a tomar la mayor cantidad de resguardo para que el evento se realice en las mejores condiciones posibles. Se quiere brindar toda la seguridad a la gente para que disfrute un evento seguro, pero como dice el Concejal Pozo, esto es un evento del que se necesita la colaboración de toda la gente porque el llamado es al auto cuidado. Se va a disponer de todas las condiciones para que se pueda desarrollar sin riesgo alguno, pero se necesita el compromiso de todos los participantes, tanto de los emprendedores que estarán exhibiendo sus productos, porque es una instancia de reactivación económica para la comuna en donde más de 80 familias van a estar participando del evento, por tanto es una instancia para que ellos puedan exponer sus productos y recibir ingresos adicionales en el contexto Aniversario y para la actividad del concierto como la feria gastronómica. Se ha tomado contacto con el Seremi de salud y con el Gobierno Regional, quienes ya revisaron las instalaciones e hicieron algunos reparos que se están subsanando para que la gente pueda asistir sin ningún problema, pero el llamado es ese, el auto cuidado y a la colaboración. Se sabe que se estuvo mucho tiempo sin eventos masivos en la comuna, este será el gran evento que se va a tener este año y la idea es que con la colaboración de todos los entes participantes- el Municipio, los exponentes, la comunidad como asiente y los Concejales también como tal- se realice de la mejor forma posible, para que todos puedan disfrutar y recordarlo como un buen momento y un buen Aniversario.

**6.4.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.**

Alcalde Sr. Riquelme, cede la palabra.

Concejal Sra. Ponce, saluda al Alcalde, Concejales, Directores y a toda la comunidad de Casablanca. En primera instancia, está muy contenta de volver y retomar en forma habitual sus funciones, en lo personal y a nombre de toda la familia agradecer la constante preocupación por los momentos difíciles vividos con su padre. Al Administrador, a los Directores, Funcionarios, a los Concejales una constante nobleza y solidaridad de acompañarlos y muy agradecida. Con respecto a lo que mencionaba el Concejal Marcelo Pozo recordarles que están trabajando en el Plan Comunal de Seguridad, donde el Director con todo el equipo de trabajo de Concejales, está haciendo un trabajo participativo sumamente importante, tanto en la zona urbana como en la zona rural, y en eso están bien al tanto como presidenta de la Comisión de Seguridad. Agrega que es sumamente importante que todos los actores y todos los Concejales puedan participar para sacar adelante las solicitudes de los vecinos. También entiende que hay muchas inquietudes con respecto a tránsito, a locación vial, con respecto a muchas cosas, y entiende que todos los Concejales tienen que exponer públicamente sus solicitudes, pero que se trabaje más en las comisiones. Ya están al tanto para poder seguir semanalmente y para que también las comisiones y en lo que llegaron a ser voceros de la comunidad, puedan hacer que estas comisiones sean también más vinculantes y poder solucionar prontamente todas las inquietudes. En cuanto al aniversario, semana en que no estuvo, se tomaron algunas decisiones, con respecto al servicio de producción de eventos, para la feria de emprendimiento; en lo personal considera que es un levantamiento económico de emprendimiento, sumamente importante para la comuna de Casablanca y lo que decía el Administrador, el Alcalde, aquí el aniversario se va a realizar, están con todo el apoyo, principalmente en la artesanía, emprendimiento, que la gente salga, se distraiga, esto ya está, y aquí los mayores fiscalizadores con respecto a eso, son ellos mismos; al autocuidado, han tenido casos nuevamente en Casablanca, pero la verdad es que están muy esperanzados en poder realizar, y que esta actividad se lleve a cabo de la mejor forma. Hoy tienen muchos y muchas emprendedoras que han invertido una cantidad muy importante de dinero para poder llevar servicios a lo que ha sido esta actividad de aniversario, tanto el día viernes y el día sábado. Quiere hacer un llamado al autocuidado, a fiscalizarse entre ellos, en que los emprendedores tanto de gastronomía, de artesanía y de todo lo que habrá, también fiscalicen a la gente y mantener los distanciamientos y se sigan todos los protocolos posibles y que existan todas las facilidades para la gente, y sobre todo mantener la disciplina protocolarmente para que no se tenga ningún caso más en la Comuna de Casablanca, y todo el apoyo, por supuesto a los emprendedores que están muy ilusionados para estos días. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme, agradece a la Concejala. Señala que efectivamente hay un desafío importante como comuna como municipio, realizar un evento que permite una reactivación económica, no solamente éste, sino que otros que vienen a futuro; están priorizando también a los comerciantes, a los feriantes de Casablanca; se les ha dado todas las facilidades, se han hecho todas las rebajas correspondientes para que efectivamente, para que este espacio sea una oportunidad de comercialización. Cree también que hay que tener mucha confianza en las capacidades del equipo municipal, invita a tener una voluntad de colaboración y no esperar el error, es importante que los Concejales no estén atentos a la posibilidad del error, sino más bien poder colaborar a poder ayudar y que esto sea una celebración de toda la comunidad. Cree que es un desafío importante que lo pueden enfrentar, que las personas puedan pasar un grato momento, que las personas puedan seguir cuidándose. Agrega que, hay un trabajo de semanas del equipo municipal en esto, están recibiendo la colaboración de la Delegación Regional, de la Gobernación Regional, del SEREMI de Salud, de Carabineros. Se ha contratado una productora que va a tener a disposición un sistema de control; cree que están a la altura como comuna, están a la altura como municipio de desarrollar una actividad de esta magnitud, están muy esperanzados de hacer una excelente celebración, han pasado prácticamente dos años en que no ha habido actividades, así que están cordialmente invitados.

**6.5.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.**

**Comentario.**

Concejal Sr. Aranda: indica que, se suma a las palabras de la concejala Sra. Ponce y a las del Sr. Alcalde, la comunidad necesita más libertad, pero, con responsabilidad sanitaria. Cree que, la comunidad va a estar a la altura, ya hay hartos problemas de salud mental, para tener a la gente encerrada, la gente necesita divertirse, la juventud necesita salir, siempre que lo haga con responsabilidad y, en eso tienen que, confiar en nuestra gente. Dirigiéndose al Sr. Alcalde, indica que, había hecho una solicitud también cuando habló de los Directores, invitar a la Directora de Salud, para saber qué pasó con el programa, el 331 de fortalecimiento humano y otro, por el Covid, el testeo de trazabilidad y aislamiento que otorga el Seremi de Salud. Ha pasado dos meses que ya no han visto ese programa y quisieran saber si el Seremi lo va a continuar. Eso, para que también aparte de tener libertad, seguir manteniendo los controles que son tan necesarios en estos tres temas.

**Oficio 12/10/2021.**

Concejal Sr. Aranda: indica que, sus puntos varios son los siguientes, cita textual “Oficio Ordinario Nº 12 del 10 del 21, fiscalización, asunto: puntos varios, al Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca. Casablanca, 21 de octubre de 2021. De conforme a lo señalado en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo en solicitar la siguiente información y sugerencia. 1) Citar al Director de Seguridad Pública, Ignacio Albornoz Guzmán, con el objeto que presente las medidas, acciones, coordinaciones y programas que se implementaron en la villa José María; 2) Citar a la Encargada de SENDA Previene para conocer las medidas preventivas en consumo de drogas y alcohol en la villa José María; 3) Solicito a la Encargada de Gestión habitacional, a la señora o señorita Vanesa Catalán, consultar la documentación para la acreditación de los block de la villa José María”. Lo conversó que, esos blocks fueron entregados sin acreditación del SERVIU, para poder hacer inversión sectorial y municipal ahí, tienen que tener la acreditación, si no, no van a poder hacer inversión para el mejoramiento: pintura, cambio de techos y mejoras del sector. Tiene que estar acreditado, si no, la inversión sectorial no se puede realizar. Prosigue con su punto 4), cita textual: “invitar al Concejo al Sr. Mayor de Carabineros, Najle Mauad Adaus, Comisario de la Quinta Comisaría de Casablanca, para que nos informe lo siguiente: a) número de funcionarios de la Quinta Comisaría de Casablanca y Retén de Quintay; número de patrullas en turno de día y de noche; mapa delictual de la comuna de Casablanca, en especial con los puntos rojos; d) estadística de delitos más comunes, ejemplo, parricidio, homicidio simple y calificado, infanticidio, secuestro, sustracción de menores, lesiones robo calificado, robos con violencia o intimidación, robos en lugar habitado, robos en lugar no habitado; e) operativos realizados el 2021, con apoyo de la prefectura de Valparaíso en la comuna de Casablanca”. Indica que, no tienen la facultad de citar al comisario de Casablanca, pero sí, tienen la posibilidad de invitarlo a que venga a exponer al Concejo Municipal. Esos serían sus puntos varios.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal.

**6.6.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.**

**Mejoramiento caminos rurales Sector la Playa Chica.**

Concejal Sr. Santander: indica que sus puntos varios esta semana son súper acotados y que, tienen que ver en una primera instancia, con la revisión y mejora de los caminos rurales, en el sector de La Playa Chica, entiende que, en algún momento se acercaron profesionales del área de SECPLAN, seguramente, hay caminos que no son de encargo municipal y otros que pueden ser de carácter vecinal. Pero, aun así, hubo una conversación previa, en la cual se comprometió mejoramiento del sector pasado el invierno, debido a las lluvias y todo aquello. Sería bueno retomar ese trabajo de mejoría del sector que afecta a hartas familias que viven en ese espacio.

**Control velocidad vehicular Villa Magallanes.**

Concejal Sr. Santander: indica que este punto, tiene que ver con una solicitud al Departamento de Tránsito y Seguridad, respecto de una situación de accidente que se dio esta semana, en la Villa Magallanes, en donde la comunidad está pidiendo que se mejore las condiciones viales, en términos de poner mayores lomos de toro y generar, quizás, mayor fiscalización a los autos que transitan por el sector, considerando que es una vía que es cerrada, pero, aun así hay un alto tránsito a alta velocidad, sobre todo.

**Feria 1 de noviembre, agradecimiento.**

Concejal Sr. Santander: indica que este punto más que una solicitud, agradece los puntos solicitados en concejo anterior respecto a la feria del 1 de noviembre. Ayer vieron que se hizo una invitación ya a la comunidad, a participar, a postular. Indicar que, esta feria será por orden de llegada, a quienes vayan dando o adquiriendo los cupos y, entiende que, también se integró el aspecto de exclusión de personas que no sean de la comuna. Se va a dar prioridad también, a los comerciantes locales. Eso respecto a la feria.

**Invitación Primer Encuentro de Ecosistema Turístico y Emprendimiento.**

Concejal Sr. Santander: indica que finalmente, hubo una invitación que hizo llegar a los Directivos y también a los concejales. Mañana a las 16:00, 16:30 horas, en este mismo Teatro, van a realizar un primer encuentro de ecosistema turístico y emprendimiento asociativo en la comuna, va a venir Marco Brauchi, Director de la Cámara Regional de Turismo y, ex Director de la Cámara Regional de Comercio, a exponer sobre ese tema que es importante, sobre todo pensando en la reconversión turística de la comuna, en consideración de la migración real que está existiendo, también de las grandes viñas en el sector. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al concejal Santander, por las instancias que está generando de cabildos y encuentros. Sabe que hizo uno de cultura, en cual pudo estar presente. También la invitación que hace la concejala Ponce, de que las comisiones, también sesionen, que se activen. Sabe que hay mucha que han funcionado, que han estado bien, pero, otras que no han tenido ninguna reunión. Es importante que las comisiones funcionen.

**6.7.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.**

**Velocidad calle P. Mayorga/ Propiedades CEMA Chile.**

Concejal Sr. Vera: indica que, exceso de velocidad en la calle Pedro Mayorga, conversar con la concesionaria si se pueden hacer algunos lomos de toro y unas señaléticas.

En calle Matucana, hay dos viviendas que pertenecían a la Sra. Lucía Hiriart de Pinochet, CEMA Chile, donde está entregada en comodato a una institución que es, FUSART, la pregunta es, ahí hay dos viviendas, una de madera y una de, no sería conveniente separarlo y darle una a FUSART y la otra vivienda a otra organización que necesite un lugar para albergarse, como por ejemplo la liga rural, que no tienen donde reunirse.

**Observaciones ciudadanas al MOP y estados de juicios pendientes.**

Concejal Sr. Vera: solicita una copia de las observaciones ciudadanas que fueron entregadas al MOP y, solicita al Sr. Abogado, le entregue los estados de los juicios que tienen que hay, alojados en el tribunal y que están pendientes.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al concejal e indica que, el Director de SECPLAN les va a enviar el oficio, por correo electrónico, y el Director Jurídico, responderá por el tema de ex CEMA Chile, que hay harto que contar.

**6.8.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.**

**Plan anual mantención mejoramiento y conservación calles.**

Concejala Sra. Pinto: señala que, las calles en mal estado producto de los ciudadanos que a uno le comentan que necesitan que haya reparaciones en algunos sectores. Consulta sí, existe algún plan de actividades anual para el mejoramiento y conservación de las calles y avenidas en mal estado. Porque, la gente, hoy día, como las repara, lo más rápido es rellenando con un poco de tierra o gravilla y que, ellos mismos la sacan desde sus casas, para poder tenerles ahí en sus espacios, para evitar accidentes.

**Plan Mejoramiento Viviendas municipal.**

Concejala Sra. Pinto: indica que este punto corresponde al Plan de Mejoramiento de las viviendas para la villa José María, acaba de escuchar que no tienen la acreditación, los departamentos de la Villa José María y, justamente, era porque tienen muchos vecinos y vecinas de allá que, están con sus departamentos deteriorados, sus pisos están en mal estado y, quieren postular a los proyectos de mejoramiento de viviendas y, si como municipalidad tienen algún plan de mejoramiento al respecto.

**Estacionamientos vehiculares.**

Concejala Sra. Pinto: indica que, dirigido al Director de Tránsito, si dentro de todas las demarcaciones que han hecho, pintando lomos de toro, los espacios para discapacitados, se tiene considerado también hacer las demarcaciones para los estacionamientos o, colocar algunos letreritos, porque, hoy día la gente se está estacionando en cualquier parte y muchos vecinos reclaman que se les está tapando sus salidas de vehículos, por ejemplo, en la calle Colcura, calle larga, amplia, pero, de repente como hay tanto vehículo, se estacionan en las salidas de las casas y ahí causan las molestias. Eso también ocurre en las calles más centrales.

**Protocolos sanitarios aniversario de la comuna.**

Concejala Sra. Pinto: indica que, con respecto al tema del aniversario de Casablanca que, de verdad es espectacular, porque, estamos ya dos años encerrados, en pandemia, confinados, consulta sí, el protocolo de mitigación de cualquier efecto de esto de la pandemia, aparte que somos los únicos que tenemos que controlar, porque, en el fondo somos los que tenemos que dar el pie de que, hay que usar la mascarilla como corresponde que, tenemos que tener distanciamiento que, el lavado de manos, si no tienen para lavar, se debe andar con alcohol gel. Su consulta es, si el municipio, dentro de la productora, van a tener acceso para controlar la temperatura, “tirarle” un poco de alcohol gel a la gente, porque su pregunta, es en bases a la inquietud de muchas personas que, con este tema que, lamentablemente, que lo siente tanto, que hayamos tenido un pequeño rebrote en Casablanca, con respecto a los casos, también están preocupados. Sin perjuicio, de que también hay que pensar en los emprendedores, en los pequeños productores, los que van a tener hoy día un resurgimiento económico importante, tienen que cuidarlos y tenemos que cuidarnos nosotros también, porque es un evento muy bonito y, tenemos que realizarlo con todos cuidados y las protecciones que corresponde. Entonces, su pregunta es esa, si esa productora tiene, así, como bien, está bien instruida para que estos procesos se cumplan, los protocolos sanitarios, porque más allá, de tomar poner la temperatura y el lavado de manos con el gel, no ve mucho más.

Sr. Administrador: agradece a la concejala y señala que, respecto a la actividad para complementar lo que ya había dicho, efectivamente, la productora, la Seremi de Salud le exige que tiene que tener un control, primero de pase de movilidad para todos los asistentes y eso, es súper importante, no va a poder ingresar nadie al recinto que no tenga su pase de movilidad, eso es por restricción de aforo. Tienen que, tener su pase de movilidad y si va un menor de edad tiene que ir acompañado de un adulto responsable que sí tenga su pase de movilidad. Y, en conjunto de eso, también va haber control de temperatura en todos los accesos, esas son restricciones que le impuso el Seremi para poder hacer el funcionamiento, entonces, la productora tiene que incorporarlos. También, en la zona gastronómica, van a haber dispensadores de alcohol gel, para todas las personas, que los dispone la productora, adicional, a que cada emprendedor y cada puesto, también ellos van a disponer de sus propios dispensadores para sus propios clientes. Entonces, cada puesto va a tener dispensadores proporcionado por el comerciante y, adicional la productora también va a poner otros dispensadores de alcohol gel para las áreas comunes.

Concejala Sra. Pinto: agradece la respuesta e indica que, justamente, este magno evento con una parrilla de artistas importantes que, le gusta, manifiesta que “porque para que estamos con cosas”, si viven buenos artistas, eso significa que, nuestros vecinos aledaños de Algarrobo, El Tabo, El Quisco, también van a venir a visitarnos, entonces, tienen que estar preparados para cualquier eventualidad y, bueno, ojalá Dios quiera que les acompañen las buenas vibras, las buenas energías y, que no tengan ninguna preocupación en tiempos posteriores.

Alcalde Sr. Alcalde: consulta a la concejala si esos eran sus puntos. Y, responde a la consulta del Concejal Vera que, hoy tienen una ceremonia a las 19:00 horas en el Teatro. Es una ceremonia oficial de Aniversario de la Comuna. Manifiesta que, si bien la gran conmemoración es el fin de semana, es una ceremonia en la cual, como habían acordado como Concejo, van a hacer un reconocimiento a distintas organizaciones privadas, públicas, organizaciones de la comunidad que, contribuyeron con el control de la pandemia en la comuna. En eso consiste la ceremonia de hoy, que es una ceremonia con invitación dirigida a distintas organizaciones y a quienes van a distinguir. Eso es lo que va a ocurrir hoy día. Se suma un poco a las invitaciones que han manifestado los concejales, se ha preparado durante varias semanas un programa de aniversario que, es muy atractivo que, va a generar una reactivación económica, una reactivación comunitaria e invita a la comunidad a asistir con confianza, a respetar los distintos procedimientos que se van a establecer para esta celebración. Casablanca es una comuna responsable, madura, confían en la comunidad, en los comerciantes y, cree que, es un desafío interesante que tienen como comuna, pueden mostrar todo un ejemplo de responsabilidad, un ejemplo de que son capaces de desarrollar un gran evento comunitario y ciudadano, durante pandemia. Si bien, están en fase cuatro, los casos crecieron un poco, pero son solamente doce casos solamente e, importante, van a tener fiscalizadores de la Seremi de Salud presente, van a estar el municipio fiscalizando. La invitación es a toda la comunidad y quien tome la decisión personal de no asistir, va a poder seguir la transmisión pro las distintas redes sociales, se lo va a perder, pero bueno.

Se pone término a la Sesión ordinaria a las 12:03 horas.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL